



«Los jueces y fiscales deberían visitar las cárceles con más frecuencia»

Págs. 8-10

66%

de los internos de la cárcel de Burgos desconoce la oferta educativa de la UNED

Pág. 7



Un grupo de internos buscará fósiles para el CENIEH desde el propio centro penitenciario

Rastrearán restos paleontológicos en sedimentos procedentes del yacimiento de La Malia

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Internos de la cárcel burgalesa se convertirán en colaboradores del Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH), con sede en Burgos. Es la primera vez en España que reclusos de un centro peniten-

ciario van a trabajar codo con codo con los científicos que estudian la evolución humana, y lo harán a través de un taller en el que se cribarán sedimentos procedentes del yacimiento arqueológico de La Malia (Guadalajara) en busca de fósiles de pequeños animales y restos de herramien-

tas, entre otros vestigios.

Los internos participantes en el taller recibirán una formación previa más allá del tamizado de tierra. "Diferenciar el hueso y la roca es relativamente sencillo, pero para poder llegar más allá es más interesante (y más divertido) adquirir ciertas com-

petencias en anatomía, es decir, saber diferenciar los fragmentos de hueso y dientes recuperados, y en taxonomía, es decir, aprender a distinguir topillos, lirones, erizos, murciélagos, etc.", explicó a La Voz Nohemi Sala, investigadora del CENIEH y directora del yacimiento de La Malia. **Pág. 3**

Abogados penitenciarios piden suprimir la prisión permanente

ALBERTO D. | LVP

El XXVII Encuentro Anual de Derecho Penitenciario celebrado en Murcia, y que reunió a los diferentes servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria de toda España, concluyó que se debe instar al legislador a suprimir la pena de prisión permanente revisable. El propósito es que se cumpla el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las penas puedan dar lugar al derecho a la esperanza. **Pág. 4**



JOTA | LVP

"Como cualquier sustancia, el juego también produce una descarga de dopamina en las personas que genera la misma adicción o más". Así lo cuenta David Burgos, jefe de Servicios en la prisión burgalesa y doctor en Psicología experto en ludopatía al frente de la asociación ABAJ. **Pág. 11**



Portada del cómic *Demasiado en juego*, que alerta sobre los peligros que acarrea la ludopatía.

Se presenta el renovado 'Manual de Ejecución Penitenciaria' en la cárcel de Burgos

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Xabier Etxebarria, coautor del *Manual de Ejecución Penitenciaria*, ha presentado en el Centro Penitenciario de Burgos la décima edición de un libro que ha cumplido 32 años y que se ha convertido desde hace tiempo en una herramienta básica para los internos de las prisiones españolas que quieren defender sus derechos frente a la Administración Penitenciaria. **Pág. 5**



FOTO: ALBERTO D.

Atletas en familia. Seis atletas burgaleses de élite con vínculos familiares, Eva, Guillermo, Paula y Diego Santidrián y Marta y David González, visitaron la cárcel de Burgos para exponer los valores del deporte y la capacidad que adquieren sus practicantes para gestionar los episodios de frustración, algo que puede resultar de utilidad en la vida penitenciaria. Eva, campeona del mundo de 4 x 400 m, expuso que en el deporte, como en la vida, existen muchas oportunidades y hay que dotarse de la motivación necesaria "para que la próxima vez seamos capaces y lo cojamos con más ganas". **Pág. 17**

SUMARIO

La sanidad pública reserva una cama por cada 172 presos **4**

Derecho y Psicología, los grados más demandados en prisión **6**

La jerga como refugio y afirmación de identidad **18**
Luisa Martín Rojo

CULTURA La cárcel crea un aula de educación musical **19**

PERFIL Alejandro Villafañe: punto y seguido **21**

CONSULTORIO Mitos y verdades sobre la extranjería en prisión **20**



LA VOZ
DEL PATIOEL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS
www.lavozdelpatio.esProyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la
Fundación "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos, que supervisa Víctor Cámara, educador, y coordinan los periodistas Victoria Romero, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Alberto Labarga.

REDACCIÓN: Juan Álvarez, Alberto D., Ramón Mazariegos, M.R.A, Jota, J.M., D.Mingo, R.G.L. y R.G.O.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Daniel Ausín, Isaac Rilova, Miguel Ángel Pinto, Víctor, La Niña Vero, Elena Ramos, María Teresa Petisco, Xabier Etzebarria, Luisa Martín Rojo, Blanca, J.G.M., Jaime Valdivielso.

PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

Una pulsera verde

D. MINGO | Redactor de La Voz del Patio

Nunca podré olvidar aquella tarde del mes de junio. Hacía calor, mucho calor. Era la primera vez que entraba en prisión. Tenía mucho miedo. Después de cincuenta y seis horas agónicas en un calabozo inhumano, al fin un poco de humanidad en todo esto.

Entre mis pertenencias requisadas por la policía, destacaba en aquella pequeña bolsa transparente una pulsera verde, con una inscripción en letras blancas, en la que se podía leer: "Un guerrero jamás se rinde". Tanto llamaba la atención que, con buen acierto, el jefe de Servicios de aquella jornada la sacó de la bolsa y me la colocó en la muñeca derecha. "Mírala cada día y no olvides lo que pone en ella", me dijo. Y, desde entonces, no me la he quitado.

La miro cada día por la mañana, por la tarde y por la noche, sin olvidar que ese fue el primer gran gesto de humanidad, al que sucedieron después muchos otros, por parte del equipo técnico, de los funcionarios y, sobre todo, de los internos.

«Dentro de la prisión, cada detalle, por mínimo que sea, se valora aún más»

Porque, dentro de la prisión, cada detalle, por mínimo que sea, se valora aún más. Una mirada, una disculpa, un favor... Eso a lo que fuera no damos tanta importancia, aquí sí que la tiene. Y cuando eso se hace, no solo por

cortesía, sino desde el corazón, tiene entonces un valor inmenso.

Recuerdo a una persona, con la que tuve ocasión de compartir vida y trabajo, que siempre me decía: "La clave del éxito está en los detalles", en esas pequeñas cosas que pasan desapercibidas para la gente pero que, en realidad, llegan a ser muy grandes.

Sueño imaginando cómo será el último día dentro de la prisión, y si ese momento último estará también lleno de detalles. Mientras todo esto llega, me intento dejar sorprender todos los días, y abrir bien los ojos para aprender a descubrir la inmensidad de regalos que se me brindan.

Esta pulsera que llevo habla por sí sola. Su color verde transmite la esperanza que no puedo perder; y sus letras blancas recogen un lema que ya forma parte de mi vida. Así, cuando me cruzo con este jefe de Servicios por el patio, siempre me pregunta por la pulsera verde... Y yo simplemente me arremango el brazo derecho y se la enseño.

De enero a enero

Toca cambiar el calendario. Enero es un mes que nos recuerda, año tras año, que ese antiguo aforismo latino del *tempus fugit* sigue muy presente. El tiempo pasa, corre y no se detiene. Dentro de la prisión, el cambio de calendario es quizás una de las acciones más esperadas por todos los internos, ya que un mes más en el haber no es sumar sino restar los días que faltan para la ansiada libertad. Por eso, desde *La Voz del Patio*, os deseamos un feliz y próspero año nuevo.

También el mes de enero está marcado en el calendario por los regalos y las rebajas. Regalos que alegran la vida de mayores y pequeños, y que expresan cómo hay alguien que ha pensado en nosotros sabiendo que, con ese obsequio, nos iba a hacer un poco más felices. Mes de rebajas y de grandes descuentos, donde uno puede conseguir aquello que estaba deseando por un precio menor y darse algún que otro capricho, que nunca está de más.

A lo largo de estas páginas mostramos tres de esos regalos que harán diferente el día a día del centro penitenciario. Uno de ellos es el renovado *Manual de ejecución penitenciaria*, tan utilizado por los internos que se defienden desde la cárcel. Un manual amplio,

extenso y muy completo, presentado recientemente por uno de sus coautores en Burgos. Otro tiene que ver con piezas más pequeñas. Desde el Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana (CENIEH) se lanza un nuevo proyecto para la prisión que consiste en el descubrimiento de microfósiles de una época inmemorial, todo ello a través del cribado de la tierra.

El tercer regalo lo tendremos que ir construyendo entre todos: un aula de educación musical dentro de la prisión de Burgos. Con razón lo del período de rebajas: si se quiere, se puede.

Sin embargo, en el mes de enero, no podemos dejar de mencionar su famosa cuesta: la cuesta de enero. Mes de sacrificios y de resistencias, de dosificar bien las fuerzas y de no perder la forma adquirida y, sobre todo, de seguir luchando por conseguir nuevos objetivos. Los que bien saben de metas nuevas son las grandes promesas del atletismo burgalés que, en su última visita a la prisión, nos transmitieron su afán, constancia y empeño para lograrlas. Seguro que también tú, que estás leyendo estas letras, tienes muchos proyectos para este 2026. No olvides que tienes por delante todo un año entero, el que va de enero a enero.

SUBE

ENFERMERÍA



Desde la dirección se ha repuesto el carro de las comidas que sirve a los internos del módulo de Enfermería, que ya comen caliente.

IGUAL

VIDEOLLAMADAS



La cabina de videollamadas sigue dando problemas de conexión a la red y está inutilizada hasta bien entrada la mañana.

BAJA

ESPÍRITU NAVIDEÑO



La Navidad en el Centro Penitenciario de Burgos ha sido de todo menos dulce. Ni turrón, ni roscón de Reyes. Algún langostino llegó.



FOTO: LVP

Rock en la cárcel. El grupo musical *The bacles* acudió al Centro Penitenciario de Burgos para realizar un concierto y amenizar el día a los internos que se encuentran allí en la mañana del 13 de diciembre del pasado año. El grupo, compuesto por un vocalista, un batería, un bajo, dos guitarras y un técnico de sonido, interpretó un repertorio de música rock con canciones conocidas por la mayoría de los internos, haciendo que esa mañana fría fuese más calurosa con su música. Además, el grupo cantó en primicia una canción realizada exclusivamente para los internos, quienes agradecieron su visita.

LA FRASE

«Si es imposible, mejor aún,
porque en el fracaso tendrás también la gloria»

ROBE INIESTA

LA TIRA DE VÍCTOR



Un grupo de internos de Burgos buscará fósiles para el CENIEH

La cárcel colaborará con las investigaciones sobre la evolución humana mediante un taller en el que se rastrearán restos paleontológicos en sedimentos procedentes del yacimiento de La Malia (Guadalajara)

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Internos de la cárcel burgalesa se convertirán en colaboradores del Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH), con sede en Burgos. Es la primera vez en España que reclusos de un centro penitenciario trabajan codo con codo con los científicos que estudian la evolución humana, y lo harán a través de un taller en el que cribarán sedimentos del yacimiento arqueológico de La Malia (Guadalajara), en busca de fósiles de pequeños animales y restos de herramientas, entre otros vestigios.

“Cuando se excava en un yacimiento, el sedimento que envuelve los fósiles y las piezas arqueológicas se guarda, ya que en esos sedimentos también hay restos que, debido a su diminuto tamaño, son invisibles durante la excavación, pero constituyen piezas de gran valor”, explica Nohemi Sala, investigadora del CENIEH y directora del yacimiento de La Malia, que será la encargada de dirigir el taller en el que se gestionarán esos sedimentos, que serán trasladados en sacos a Burgos desde la excavación de Guadalajara.

Los internos participantes en el taller recibirán una formación previa que va más allá del mero tamizado de la tierra: “Diferenciar el hueso y la roca es relativamente sencillo, pero para poder llegar más allá es más interesante (y más divertido) adquirir ciertas competencias en anatomía, es decir, saber diferenciar los fragmentos de hueso y dientes recuperados, y en taxonomía, es decir, aprender a distinguir topillos, lirones, erizos, murciélagos, etc.”.

Hace 35.000 años

La Malia registra una cronología en la que se produjeron cambios en el clima y en las condiciones ambientales que, especialmente en el corazón de la meseta castellana, fueron determinantes para la subsistencia de estas primeras poblaciones humanas. Sala pone de manifiesto la importancia del yacimiento: “Conserva restos de ocupación de los primeros *Homo sapiens* que habitaron el interior de la Península Ibérica. En este abrigo rocoso hemos recuperado herramientas de piedra y restos de comida de estas poblaciones que ocuparon la región hace unos 35.000 años”.

¿Qué pueden encontrar los internos de la cárcel de Burgos en esos sedimentos? “En ellos se encuentran las piezas de pequeño tamaño: fósiles de microvertebrados, como roedores, murciélagos, etc.; fragmentos de industria lítica, pequeños carbones y semillas”, detalla Sala. “Los restos de microvertebrados son cruciales



Nohemi Sala con el equipo de excavación del abrigo de la Malia, en Guadalajara. FOTO: PROYECTO DE YACIMIENTOS DE TAMAJÓN.

para reconstruir cómo era el clima y las condiciones ambientales del pasado. El desafío consiste, en primer lugar, en recuperar sus restos y, a continuación, en identificarlos para poder reconstruir las condiciones ecológicas y climáticas de cada momento registrado en el yacimiento”.

Del saco a la bolsa

Tras la excavación, el sedimento se almacena en sacos con etiquetas que contienen toda la información sobre su procedencia y posteriormente se lava mediante un sistema de tamices de dis-

«El yacimiento, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, conserva restos de ocupación de los primeros *Homo sapiens*»

tinto tamaño, como coladores. Este proceso retiene fragmentos rocosos junto con huesos y dientes de pequeños vertebrados, carbones o pequeñas piezas de herramientas de piedra.

“En cada campaña de excavación del abrigo de La Malia se guardan en torno a 100 sacos de sedimento, lo que supone más de 500 kilos”, aclara Nohemi Sala. “Una vez lavadas, se reduce considerablemente el volumen a unas cuantas bolsas de lo que denominamos “concentrado”. Algunas muestras pueden triarse a simple vista, mientras que

¿Qué es el CENIEH?

El CENIEH es el mayor centro de investigación sobre la evolución humana de Europa, dirigido por María Martín, doctora en Medicina. Las instalaciones con que cuenta este organismo científico en la capital burgalesa son demandadas por equipos investigadores de todo el mundo, que recurren a sus laboratorios para datar muestras arqueológicas. El prestigio del CENIEH ha logrado convertir a Burgos en la capital europea de la evolución humana, algo que se pondrá de manifiesto en este 2026 con la celebración en la ciudad del Congreso Europeo de la Sociedad Europea de la Evolución.

para otras es necesaria la ayuda de lupas binoculares. Tras todo el proceso, el material se guarda en pequeñas bolsas de pocos gramos cada una con las piezas ya seleccionadas”.

El taller se pone en marcha como un proyecto piloto del que se espera que mantenga una continuidad a medio-largo plazo, y cuyos participantes serán elegidos por la dirección del Centro Penitenciario de Burgos. “La idea es sentar las bases, empezar a rodar y, si la cosa funciona, establecer unos trabajos remunerados”, concluye la investigadora.

María Martín Torres. Directora del CENIEH, codirectora de las excavaciones de Atapuerca y doctora en Medicina

«Estudiar los fósiles de nuestros antepasados nos hace entender mejor al ser humano»

Estudió Medicina. ¿Qué le hizo dedicarse a la paleontología?

Siempre tuve mucha curiosidad por comprender al ser humano. Si estudiamos el pasado, podemos tener una perspectiva más completa del ser humano actual. La medicina es una disciplina muy completa para comprendernos.

¿Estudiar a las personas muertas puede ayudar a las personas vivas?

El estudio del pasado nos puede aportar cosas a los vivos.

Si compartimos con los chimpancés la mayor parte de nuestro ADN, ¿por qué esa especie no ha evolucionado como la de los humanos?

Las especies evolucionan y no todas tienen que evolucionar hacia la misma dirección. Es verdad que los chimpancés también habrán

evolucionado, el chimpancé de ahora no será igual al chimpancé de hace dos millones de años, se sabe menos de ellos. Nosotros, como ser humano, creemos que lo mejor que te puede suceder es evolucionar a una especie inteligente, un águila diría que no quiere tanto cerebro y sí agudeza visual.

¿En qué momento nos hicimos humanos y empezamos a cuidar a nuestros semejantes?

Tenemos en Atapuerca algunas de las evidencias más antiguas de ese cuidado, en el yacimiento de la Sima de los Huesos encontramos algunos fósiles de individuos que tuvieron enfermedades o problemas de salud importantes. Cuando encontramos esos fósiles, que tienen signos de enfermedad o de abuso, concluimos que han sido capaces de sobrevivir a esa enfermedad durante un

tiempo determinado, y el hecho de que esos individuos con patologías sobrevivan, significa que hay alguien que los ha cuidado, que hay alguien que los ha tolerado. Entonces, al menos hace ya 500.000 años tenemos evidencia de que se cuidaban unos a otros, no somos los únicos animales que se cuidan, pero sí somos el animal que más esfuerzo dedica a ese cuidado.



FOTO: A.D.

2.500 reclusos ingresan cada año en los hospitales públicos españoles

Los pacientes son acogidos en unas instalaciones especialmente preparadas en hospitales públicos que se denominan Unidades de Custodia Hospitalaria (UCH)



Unidad de Custodia del Hospital Universitario de Burgos, donde en 2024 se registraron 28 ingresos y 674 visitas a consultas. FOTO: LVP

R.G.O. | LVP

En el último lustro, una media anual de 2.500 internos de las cárceles dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias han requerido un ingreso hospitalario en alguna de las Unidades de Custodia Hospitalaria existentes en los hospitales públicos españoles. Dentro de la sanidad pública, derecho fundamental de cualquier ciudadano, existe un área de atención específica para la población reclusa. Con el objetivo de atender con seguridad las necesidades hospitalarias que pueda tener cualquier persona privada de libertad, se crearon en España las llamadas Unidades de Custodia Hospitalaria (UCH) o también Unidades de Acceso Restringido (UAR), que, a día de hoy, cuentan con 284 camas reservadas en más de cuarenta hospitales públicos, sin contar las habilitadas en el País Vasco y Cataluña.

Durante 2025 varias provincias han visto mejoradas sus capacidades en este área: por un lado se han adjudicado las obras necesarias para tratar a los internos de los centros penitenciarios de estas dos provincias. Además, las obras llevadas a cabo en el Hospital de Salamanca ya han finalizado, por lo que el Centro Penitenciario de Topas ya puede, desde octubre del año pasado, ingresar internos en caso de necesitarlo. La nueva UCH cuenta con seis habitaciones individuales con aseo, sala de curas y sala de espera para visitas, así como dependencias para personal sanitario y Policía Nacional.

Estas unidades se crearon para poder ingresar a pacientes proce-

DATOS
2024*

2.982
ingresos en
hospitales públicos

375.093
consultas médicas
de Atención
Primaria

246.605
urgencias atendidas
directamente en
prisiones

2.735
trabajadores que
prestan atención
médica

11.862.389
euros en gasto
farmacéutico en
prisiones

*Fuente: Informe General 2024
Instituciones Penitenciarias

Más de 40 hospitales públicos cuentan con alguna Unidad de Custodia Hospitalaria

dentes de prisión sin que su presencia genere interferencias con la estancia y tratamiento del resto de usuarios del hospital. Para ello, están diseñadas como un módulo de alta seguridad; con sistema de videovigilancia y protocolos de seguridad para que los internos mantengan su condición de privación de libertad, impidiendo que entren en contacto con otras personas, además de estar construidas con materiales específicos que imposibiliten poner en riesgo la seguridad tanto del personal médico y de custodia como del propio interno.

Estas unidades garantizan los derechos sanitarios de los reclusos, al tiempo que facilita las labores de gestión de Policía Nacional, que, según han denunciado sindicatos y organizaciones, en determinados momentos y lugares ha visto mermada su capacidad de atender servicios de seguridad ciudadana por tener designados más agentes de los deseados para la custodia hospitalaria. En este sentido, en Andalucía, el Defensor del Pueblo ya puso de manifiesto en 2016 esta problemática a través de un informe donde remarcaba no solo el despilfarro de recursos que suponía la carencia de una UCH en Sevilla, sino también la falta de seguridad para el personal médico, que se veía obligado a atender ingresos hospitalarios de internos sin las instalaciones adecuadas.

Letrados penitenciarios piden eliminar la prisión permanente

ALBERTO D. | LVP

El XXVII Encuentro Anual de Derecho Penitenciario celebrado en Murcia, y que reunió a los diferentes servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria de toda España, concluyó que se debe instar al legislador a suprimir la pena de prisión permanente revisable. Los abogados tomaron esa decisión ante la imposibilidad manifiesta de que se cumpla dicha pena con las exigencias que establecen la STC 169/2021 para que la misma sea conforme al artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y pueda dar lugar al derecho a la esperanza.

El encuentro, enfocado a la actualización y formación para abogados especialistas a fin de mejorar los servicios de orientación jurídica, permitió además abordar otras cuestiones, como la incidencia de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia en el Ámbito Penal.

Además se realizaron algunos talleres prácticos en los que se trataron temas como las acumulaciones de pena, la proposición de pruebas re-

lativas a los derechos fundamentales o aspectos jurídicos de la libertad condicional y el tercer grado.

Entre las conclusiones a las que llegaron los participantes y que fueron aprobadas en asamblea, caben destacar, además de la referente a la supresión de la prisión permanente revisable, el intentar adoptar, por parte de la Institución Penitenciaria, el paradigma de la inclusión en el diseño de los programas de tratamiento; la de instar a la Subdirección General de Infraestructuras del Ministerio de Justicia para habilitar el acceso de los letrados a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única a la herramienta 988 a fin de poder realizar cálculos de acumulaciones de condena; o la de instar al legislador un sistema de protección para las personas que son excarceladas que sea sencillo de tramitar y que suponga su percepción inmediata de las cantidades necesarias para subsistir, dejando sin efecto el sistema actual de obligarles a solicitar el Ingreso Mínimo Vital, entre otras.

El Gobierno propone endurecer las penas por acumulación de delitos

J.M., J.A. Y R.G.L. | LVP

El PSOE ha alcanzado un acuerdo con el Partido Popular y Juntos en el Congreso de los Diputados para endurecer el castigo a la multirreincidencia en el Código Penal.

En el año 2022 ya se reformó el Código Penal para introducir el agravante de la multirreincidencia, contemplando penas de seis a dieciocho meses para los delincuentes habituales que cometan tres hurtos sin superar la cuantía de 400 euros cada uno.

La reforma que ahora se plantea va más allá y afecta a aquellos delincuentes que cometen más de tres hurtos o estafas en un periodo de tiempo inferior a tres meses. El primer objetivo consiste en sustituir las penas leves de prisión que a día de hoy van de 6 a 18 meses de cárcel, por otras superiores de entre 1 a 3 años.

Lo que pretende el Gobierno con esta estricta reforma es luchar contra la inseguridad que sufren los ciudadanos y los comercios y tratar de que las personas que cometen con frecuencia estos delitos no queden libres de responsabilidad civil y penal, además de la prohibición de acudir a determinados

lugares donde han cometido los delitos.

Otro de los rasgos a los que afecta dicha reforma son a los hurtos y estafas y a la aceleración de estos procesos judiciales.

Los cambios introducidos establecen también castigar el 'petaqueo' en la costa, consistente en suministrar en lanchas gasolina a otras lanchas dedicadas al narcotráfico. Además, se propone endurecer las penas por robos de equipos electrónicos que incluyan datos personales.

El hiperagravante de multirreincidencia no es de obligatoria imposición por el órgano de enjuiciamiento. La decisión de aplicarla será adoptada por el Juzgado teniendo en cuenta las condenas precedentes y la gravedad del nuevo delito cometido.

Para que sea posible aplicar esta circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal es necesario que el detenido haya sido condenado por la comisión de, como mínimo, tres delitos comprendidos en el mismo artículo del Código Penal. Además, para que pueda apreciarse este agravante, las condenas por los delitos anteriores deben de ser firmes y que sean de la misma naturaleza.

Xabier Etxebarria presenta el renovado 'Manual de Ejecución Penitenciaria' en la cárcel de Burgos

Llega a su décima edición un libro que nació por iniciativa de la exjueza Manuela Carmena y que, con 32 años de vida, sigue siendo el título más solicitado por los reclusos en España

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Xabier Etxebarria, coautor del *Manual de Ejecución Penitenciaria*, ha presentado en el Centro Penitenciario de Burgos la décima edición de un libro que ha cumplido 32 años y que se ha convertido desde hace tiempo en una herramienta básica para los internos de las prisiones españolas que quieren defender sus derechos frente a la Administración Penitenciaria.

Editado por Colex y la Universidad Pontificia de Comillas, la función principal de este manual, de índole eminentemente práctica, es que los reclusos puedan defenderse efectivamente ante los juzgados de Vigilancia y ante las administraciones penitenciarias y que puedan conocer la ley y ejercer sus derechos.

«Se han incorporado capítulos nuevos, como el dedicado a las mujeres en prisión»

El *Manual de Ejecución Penitenciaria*, el libro más solicitado en las bibliotecas de los centros penitenciarios españoles, nació por iniciativa de la exjueza Manuela Carmena en el año 1994, y sus autores son Xabier Etxebarria, Cristina Rodríguez Yagüe, Puerto Solar Calvo, Esther Pascual y Julian Ríos.

Esta nueva edición ha sido revisada y actualizada en profundidad, preguntando, manteniendo la misma estructura que en sus comienzos, con el propósito de aclarar las dudas que los internos se encuentran en el día a día dentro de la prisión, dando respuestas a las preguntas. El manual contempla la jurisprudencia más reciente y la evolución del corpus jurídico.

Los formularios están actualizados para todo tipo de quejas, recursos, peticiones a las direcciones de los centros penitenciarios, juzgados de Vigilancia y demás organismos judiciales y administrativos, con unas instrucciones generales para quienes los utilicen. “En prisión es

«En prisión es muy importante el conocimiento»

muy importante el conocimiento del Derecho”, advierte Etxebarria.

Se han incorporado capítulos nuevos, como el dedicado a las mujeres en prisión, ya que constituyen el 6-7 por ciento de la población reclusa y en muchos casos carecen de las mismas instalaciones que los hombres. También se ha incorporado a sus contenidos la justicia restaurativa y se aborda la prisión permanente revisable, que se derogó en 1928 y se introdujo de nuevo en la legislación española en 2015. Cada capítulo comienza con un poema, y en esta edición se han introducido versos de algunas personas que han estado muchos años encarceladas.

Este libro se concibió inicialmente para las personas que están presas, pero, según comenta Etxebarria, “lo utiliza muchísima gente, como abogados que tienen que hacer un escrito determinado o estudiantes universitarios”. No obstante, también explica que “hay prisiones a las que no les gusta este libro y lo devuelven”.

Según los autores, “la defensa en las prisiones es una obligación y una necesidad para los reclusos, ya que muchos de los derechos de los internos se vulneran diariamente y los beneficios han pasado a un segundo plano al no ser de obligado cumplimiento legal ni moral”.

«La defensa es una obligación y una necesidad para los reclusos»

Un elemento tradicional de este libro, tanto en la edición de Colex como en esta de Comillas, es mantener un acuerdo con los autores para que Cáritas pudiera mandar imprimir unos cuantos ejemplares pagados por la ONG cristiana y que se enviaban a las prisiones gratuitamente. Al parecer, para el año 2025 no tenían presupuesto para asumir el proyecto y se ha quedado a la espera de que en este 2026 pudieran intentarlo de nuevo.



Xabier Etxebarria, coautor del *Manual*, durante su visita al Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: ALBERTO D.

UNA CERTEZA Y CINCO PREGUNTAS

Los internos participaron en un animado debate, solo interrumpido por el sonido de la sirena llamando al comedor

1 La teoría esta muy bien. ¿Pero se cumple la ley?

El Comité de Prevención de la Tortura del consejo de Europa, que visita España cada cuatro años, publicará en 2026 el informe sobre las prisiones españolas y centros de detención, y lleva varios años diciendo a España que los juzgados de Vigilancia Penitenciaria no están cumpliendo con su función de salvaguardar los derechos de los internos.

En los años 80-90 había unos juzgados de Vigilancia mucho más compasivos, arriesgados, innovadores, y vivimos en unos momentos en que las fiscalías de Vigilancia, los juzgados de Vigilancia, en mi humilde opinión no están cumpliendo con el papel que les correspondería.

2 ¿Es normal poner a un juez de lo Penal en un juzgado de Vigilancia?

No. Hay un problema general de sobrecarga de la justicia, tenemos una justicia vergonzosamente lenta y que carece de medios.

También es cierto que los juzgados tienen que escuchar, muchas veces cuando presentamos un

escrito en la resolución se ve la evidencia de que no se lo han leído.

3 ¿Cree en la reinserción?

Sí. Yo creo en la reinserción, pero los estudiantes me dicen muchas veces que creen que no sois reinsertables.

Y también creo que en las prisiones hay más gente de las que debería haber. Desde el año 2022 el número va en ascenso, y desde finales de los años 90 las penas se están haciendo más largas y se ponen más obstáculos para salir. Y ya de la libertad condicional ni hablamos, prácticamente no existe por su renovación del 2015, que no la quiere nadie.

4 ¿Cuál es el futuro?

Una reforma judicial más progresista.

5 ¿Por qué los abogados penalistas no tienen mucha idea de derecho penitenciario?

Lo que es cierto es que en la carrera de Derecho no hay ninguna asignatura dedicada al derecho penitenciario.

Conocer los derechos para poder exigirlos

Este libro se ha convertido casi desde su primera edición en referencia obligada para juristas, docentes y, sobre todo, para quienes viven privados de libertad. El *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel*, publicado por la Universidad Pontificia de Comillas, alcanza ahora su tercera edición con esta editorial —la décima si contamos todas las anteriores—, tras un largo recorrido iniciado en 1994 por iniciativa de Manuela Carmena, entonces jueza de Vigilancia Penitenciaria.

Desde aquel primer texto, concebido como una guía práctica para que las personas presas pudieran ejercer sus derechos, la obra ha evolucionado en contenido

y en alcance, pero sin abandonar su propósito esencial: ofrecer conocimiento jurídico accesible y útil para defender la libertad y la dignidad.

Uno de sus autores, Julian Ríos, fue el primer entrevistado por este periódico en 2019 y explicaba la necesidad de conocer los derechos para poder exigirlos: “Las normas que regulan las relaciones en el espacio penitenciario son interpretadas desde claves restrictivas para mantener el orden y la seguridad; de ahí que sea necesario conocerlas para poder exigir que los derechos se cumplan. Esto es defenderse ‘de’ o ‘en’ la cárcel... sin olvidar las obligaciones con el resto de personas y profesionales”.



Prisión y educación

Formarse bien para reformarse mucho mejor

La privación de libertad hace que el tiempo se detenga de repente, y pudiera parecer que la estancia dentro de prisión sea un tiempo perdido. Pero existe la posibilidad de aprovecharlo al máximo. Además de los diversos talleres que se imparten en pro de la reinserción social de los internos, se ofertan también diversos cursos educativos que conllevan su propia titulación en los distintos niveles.

D. MINGO | LVP

El autor Juan Amós Comenio compendió, en su obra *Didáctica Magna* (1632), cómo debía llevarse a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además de ofrecer una síntesis del proceso educativo, la idea central de este pedagogo era que había que universalizar la educación, para que pudiera enseñarse a todos por igual.

De entrada, esto suponía una parálisis en la educación en cuanto tal, porque el proceso de aprendizaje se despersonalizaba y no se tenían en cuenta ni las circunstancias del individuo, ni las herramientas disponibles, sino solo los resultados obtenidos.

Desde esta perspectiva, se observa una carencia notable: no se ponía en el centro del proceso al individuo que recibe dicha instrucción. Actualmente, se constata que no se puede dar de todo a todos, porque cada persona es distinta.

Es cierto que hay que educar en una serie de conocimientos básicos para desenvolverse en sociedad (conceptos, destrezas y actitudes), pero también es posible una sana diversidad en la especialización de la educación, que hoy sí se da en nuestro sistema educativo.

La educación se puede recibir en cualquier momento de la vida. Más allá de las titulaciones que otorga, una persona puede desplegar sus potencialidades y descubrir, a través de ella, su propia vocación en la vida. Por eso, la educación es siempre una escalera para llegar a niveles más altos.

Gran variedad formativa

La educación dentro de la prisión atiende -como no podía ser de otro modo- a las necesidades personales de cada interno.

Si se acude a los datos ofrecidos en el Informe General de Instituciones Penitenciarias, se observa que la población matriculada en las actividades programadas, a 31 de diciembre de 2024, era un total de 19.082, lo que supone un 45,3%

La educación atiende a las necesidades de cada interno

del total de los internos. De ellos, son 18.242 (95,6%) los matriculados en enseñanzas no universitarias y 840 (4,4%) los matriculados en enseñanzas universitarias. De estos datos se desprende cómo la educación sigue siendo un pilar básico dentro de la prisión, como lo es también en el conjunto de la sociedad.

Sin embargo, la educación en la prisión tiene su propia complejidad. Hay que tener en cuenta factores como la edad del interno, el nivel de instrucción, el tiempo de permanencia en prisión, la limitación al acceso y uso de ciertas herramientas... Todo ello hace que haya que adaptarse permanentemente a las circunstancias y obstáculos que van apareciendo.

Si acudimos nuevamente a los datos ofrecidos en el Infor-



Aula de la UNED dentro de un centro penitenciario. FOTO: LVP

Derecho y Psicología, los grados más demandados

me General, se puede observar la variedad existente en el nivel de instrucción de los internos: alumnos sin estudios (5,3%), con estudios primarios incompletos (16%), con estudios completos (32,3%), con la primera etapa de la Secundaria (21,9%), con la segunda etapa de la Secundaria (14%), con Formación Profesional (6,5%) y con estudios universitarios (4%).

Idiomas

En cuanto a la enseñanza reglada no universitaria, un gran número de internos opta por la consolidación de conocimientos previos, así como por el aprendizaje de idiomas, principalmente el inglés, y la enseñanza del español para extranjeros. En cuanto a los estudios universitarios,

La educación se puede recibir en cualquier momento de la vida

cada vez es mayor el número de personas privadas de libertad matriculadas en el curso de acceso a la universidad de la UNED, para personas entre 25 y 45 años. Si en el curso 2022/2023 fueron 361 las matrículas en esta área, en el curso 2023/2024 la cifra aumenta a 410, lo que refleja un mayor interés en la formación universitaria como vía para mejorar las habilidades y facilitar la reinserción social.

Dentro de la oferta educativa universitaria, que se imparte a través de la UNED, los grados con más créditos matriculados, y por tanto más demandados, son Derecho, Psicología y Administración y Dirección de Empresas. Por otro lado, los que menos demanda tienen son el de Filosofía y Lengua y Literatura.

La UNED y sus programas

Una de las tareas de la UNED es ayudar al alumnado de nuevo ingreso. Su plan de acogida brinda diversas posibilidades a los internos con el objetivo de ser realista a la hora de elegir los créditos en los que se matricula, conocer las técnicas de estudio y ayudarle a elaborar una buena planificación que le permita conseguir los mejores objetivos académicos.

Junto a esa labor de asesoramiento curricular, la UNED también ofrece otros cursos orientados a aportar conocimiento en diferentes materias de actualidad, vinculadas o no al mundo penitenciario, y que siguen el mismo diseño. Asisten a estos cursos conjuntamente personas privadas de libertad, profesionales penitenciarios y personas que viven en libertad.

Cabe destacar cursos sobre "La igualdad de oportunidades desde diferentes ámbitos", "El fanatismo en la vida cotidiana", "La justicia restaurativa en el ámbito penitenciario" o "Competencias y habilidades fundamentales en el nuevo mercado laboral" entre otros.

También se han implantado, a modo de prueba piloto, dos cursos de la modalidad UNED Sénior, en el año 2024, en los centros penitenciarios de Madrid V y A Lama. Se han beneficiado un total de 34 personas privadas de libertad.

Visita del Director Provincial de Educación

El pasado mes de septiembre, el director provincial de Educación, José Antonio Antón Quirce, visitó el aula penitenciaria de la prisión burgalesa. Pudo observar de primera mano el buen trabajo que los maestros realizan con los internos e hizo alarde de los logros conseguidos, así como de las titulaciones alcanzadas.

Antón Quirce manifestó también su satisfacción por el estado de las instalaciones, y por el empleo de los recursos suficientes para alcanzar los objetivos de cada etapa educativa.

¿SABÍAS QUE...?

Educere y educare

Son los términos latinos de donde procede la palabra educación. *Educere* significa 'sacar de dentro' y *Educare* es 'conducir algo o guiar a alguien'. El primero pone el acento en la persona que recibe la instrucción; el segundo, en el que instruye.

Peripatéticos

Es una antigua escuela filosófica que nace con Platón. Se caracterizaba principalmente por estar caminando mientras recibían la instrucción. Es más: la forma de aprender era mediante preguntas y respuestas. El maestro respondía a las inquietudes del alumno.

Curso 25/26 en Burgos

La previsión de matrícula para este curso sube en 0,23%. En toda la provincia hay 65.000 alumnos, 800 más que el curso anterior. El 60% de las familias eligen la enseñanza pública, mientras que el 40% elige la concertada para sus hijos.

Gratuidad de 0 a 2 años

Cada vez es mayor el número de centros que ofrecen el aula gratuita para niños y niñas de 0 a 2 años. No olvidemos que actualmente la educación obligatoria en España es de 6 a 16 años y comprende las etapas de Primaria (EPO) y Secundaria (ESO).

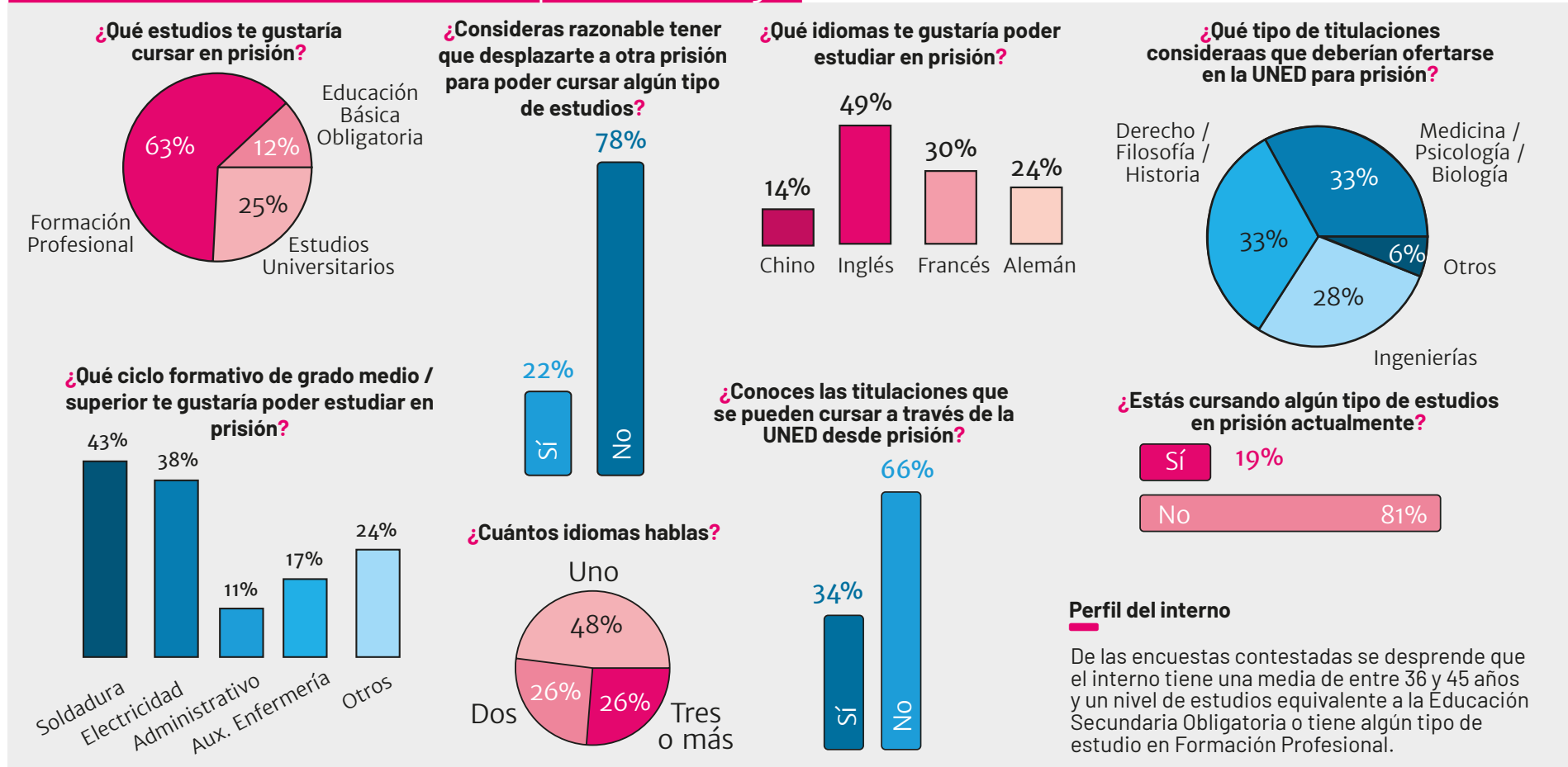
LOMLOE

Es la Ley de Educación vigente aprobada durante el gobierno del PSOE en diciembre de 2020. Esta ley recoge principalmente la inclusión del alumnado y la consecución de las competencias básicas y específicas para cualquier desempeño.

Investigar e innovar

La educación da más protagonismo a la investigación y a la innovación. *Investigar* es 'profundizar en el estudio de una disciplina a través de unas pautas dadas'. *Innovar* es 'introducir novedades, y crear mediante la utilización de diferentes recursos y herramientas'.

ENCUESTA: Oferta educativa en la prisión de Burgos



Más de la mitad de los internos querría cursar algún tipo de FP en prisión

Apenas dos de cada diez reclusos estaría dispuesto a cambiar de centro para estudiar

ALBERTO D. | LVP

Uno de los aspectos más valorados a la hora de la reinserción por parte de la institución penitenciaria es el aumento del nivel formativo de la persona privada de libertad durante su estancia en prisión.

A este respecto, *La Voz del Patio* ha realizado una encuesta a los internos del Centro Penitenciario de Burgos para conocer de primera mano cuáles son las preferencias o inquietudes del colectivo a la hora de cursar cualquier tipo de estudios en prisión.

De entre los datos recogidos, se observa que un 81 por ciento de los internos no está cursando ningún tipo de estudios en este momento, mientras que un 19 por ciento sí se está formando, predominando los que cursan algún tipo de estudio de educación básica obligatoria.

En lo referente a las preferencias de los internos, de entre los que contestaron a la encuesta -47 personas-, a un 63 por ciento de ellos les gustaría poder realizar algún grado de formación profesional y un 25 por ciento querría estudiar algún tipo de titulación universitaria.

A la hora de seleccionar qué tipo de formación profesional les gustaría seguir, las encuestas revelan que los grados más demandados por los internos serían los de soldadura, por un 43 por ciento, y el de electricidad, un 38 por ciento, sin dejar de lado otros como los de administrativo, un



La encuesta realizada por *La Voz del Patio* revela el alto interés de los internos por la formación profesional. En la imagen, el taller productivo que la multinacional Hiperbaric ha instalado en el centro. FOTO: LVP

11 por ciento, o el de auxiliar de enfermería, un 17 por ciento.

Sobre los estudios a través de la plataforma de la Universidad a Distancia, y aunque cabe destacar que el 66 por ciento de los encuestados desconoce cuáles son las titulaciones que se pueden estudiar, los grados universitarios que más desearían cursar los internos son Medicina, Psicología, Biología, Derecho, Filosofía o Historia. Estas titula-

ciones atraen a cerca de un 33 por ciento de los encuestados, destacando que, aunque es complicado

El 66 por ciento de los internos desconoce los cursos ofertados en la UNED

por temas de seguridad por las prácticas que llevan asociados dichos grados, el 28 por ciento de los encuestados se inclinaría por algún tipo de ingeniería.

En la actualidad sí existe la posibilidad de realizar algunos grados de Formación Profesional en prisión, pero en centros específicos, lo que implica que el que quiera cursar alguna de estas titulaciones tenga que desplazarse, al menos temporalmente, a

otro centro penitenciario. Hecho este de desplazarse aceptado por el 22 por ciento de los encuestados, mientras que la mayoría de los internos que contestaron la encuesta, el 78 por ciento, no ve de recibo tener que cambiar de prisión de cumplimiento para poder formarse.

Poliglottismo

Una de las características que se suele encontrar entre las personas privadas de libertad es que las nacionalidades son muy diversas. Por ello, una de las inquietudes que tienen los internos es la capacidad o posibilidad de poder aumentar el número de idiomas con los que son capaces de comunicarse, ya que cerca de la mitad de los internos, un 48 por ciento, solo habla su lengua nativa, siendo un 26 por ciento de los encuestados los que hablan dos o más idiomas de manera fluida.

Siendo el inglés la única lengua extranjera que se oferta dentro del sistema educativo en el ámbito penitenciario, en cuya aula se instruye de media a unos 18 internos durante todo el año, también es el más deseado por el 49 por ciento de los internos que contestaron la encuesta.

Respecto al resto de idiomas, que no se ofertan dentro del sistema educativo aunque sí se da la posibilidad de certificar el nivel, los idiomas más demandados por parte de los internos serían el francés (30 por ciento), el alemán (24 por ciento), y el chino (14 por ciento).

ENTREVISTA CARLOS CASTRESANA, FISCAL Y ESCRITOR

«Los jueces y fiscales deberían visitar la cárcel con más frecuencia»

Carlos Castresana (Madrid, 1957) es fiscal desde 1989. Ha servido, entre otras, en las fiscalías Antidroga, Anticorrupción y del Tribunal Supremo. Autor en 1996 de las denuncias que permitieron el procesamiento de los generales Videla y Pinochet, ha sido profesor de Derecho Penal en universidades de España y Estados Unidos. En 2007 fue nombrado comisionado de la ONU contra la impunidad en Guatemala. Galardonado con el Premio Nacional de Derechos Humanos y el Premio a la Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción, actualmente es fiscal del Tribunal de Cuentas y comisionado de Derechos Humanos de la ONU para Sudán del Sur. Acaba de presentar su libro *Bajo las togas. Errores judiciales y otras infamias*, en el que condensa cinco siglos de equivocaciones de la justicia.

D. MINGO | LVP

Entendemos como fallo todo aquello que afecta a la estructura interna de un sistema concreto. Consideramos como error, sin embargo, todo aquello que se asocia a la intervención humana. ¿Cree que la justicia es infalible?

La justicia es obra de los seres humanos y es inevitable que el error se presente antes o después. Todos somos humanos. Todos podemos equivocarnos. El problema es cuando ese error se convierte en parte del sistema, porque el sistema no es capaz de reaccionar cuando se da cuenta de que se ha equivocado. Cuando hablamos de error judicial, con la consecuencia definitiva de que un inocente resulta condenado, estamos hablando de que un sistema ha fallado.

Díganos exactamente, ¿cuáles son esos errores que por sí mismos el sistema jurídico no es capaz de corregir?

Considero que hay cinco categorías del proceso penal que hacen que no solo se cometa el error, sino que ese error se consolide. En primer lugar, los testimonios. Seguimos discriminando a los declarantes: el testigo, el denunciante o el propio acusado. Seguimos decidiendo sobre la base de prejuicios. Creemos más al hombre que a la mujer. Creemos más al español que al extranjero. Creemos más al rico que al pobre. Creemos más al funcionario público que al particular, y eso debería descartarse. Por eso, lo primero es la palabra.

Lo segundo es la prueba indiciaria. Cuando no existe una prueba directa, ni hay una huella dactilar, ni hay una prueba de balística. Cuando solo hay pruebas periféricas. Cuando los tribunales hacen una construcción caprichosa o injustificada de esa prueba indirecta declarando probado algo que no es cierto. La tercera yo la llamo "el burladero". Es cuando

alguien se aprovecha del sistema judicial para vengarse de otra persona contra la que tiene una enemistad, por la razón que sea. La cuarta es la tortura, que hoy ya está erradicada en España, pero que, a pesar de estar universalmente prohibida, nos dice Amnistía Internacional que se sigue practicando regularmente en tres de cada cuatro países del mundo.

Pero más allá de la tortura física está la coacción. La coacción del policía o la del fiscal o la del juez que quieren servirse de la cooperación del inculcado, cuando sabemos que este tiene derecho a guardar silencio y no tiene obligación de declarar contra sí mismo. Porque no podemos olvidar que el acusado puede no cooperar con la investigación penal.

¿Cómo compensar entonces a un inocente que ha sido condenado o a las víctimas de esos errores judiciales?

Esta es una cuestión clave. Me opongo frontalmente a la pena de muerte, porque la pena de muerte es la única que no se puede corregir. Una vez que ejecutas a la persona y se reconoce que era inocente, es un daño irreparable. Pero todos los demás daños, incluso la prisión perpetua o penas muy largas de prisión, sí se pueden reparar. Está claro que nunca le vas a devolver la juventud a una persona que la perdió en la cárcel sin haber cometido ningún delito, pero por lo menos cabe una reparación económica y la restauración de su fama.

Justicia y persona

¿Cuál sería el camino que la Justicia tendría que recorrer a la hora de juzgar a una persona?

Estamos haciéndole el trabajo a Dios, porque Dios era el que se supone que puede castigar a los hombres. Ahora nos hemos atribuido la potestad divina de castigar nosotros a los hombres. Tenemos que hacerlo como Dios. Eso se traduce en la vida real en

«El problema es cuando el error se convierte en parte del sistema»

«Tendríamos que ser capaces de erradicar los prejuicios y la discriminación»

«Hay que refundar nuestra justicia sobre las bases de la igualdad y de la transparencia»

«El tratamiento en el régimen penitenciario es algo que no podemos dejar de lado»

«El peligro es que la corrupción se vuelva endémica y se generalice»

«Los medios de comunicación tienen que denunciar los abusos cuando se producen»

que tenemos que poner los cinco sentidos, tenemos que prestar atención, tenemos que analizar con detenimiento todas las pruebas, tanto inculatorias como exculatorias, y, por lo tanto, tenemos que asegurarnos de que lo hacemos lo mejor posible y aun así alguna vez nos equivocaremos. Pero yo he visto muchas veces desidia, desinterés, resolver cuestiones que son muy importantes con frivolidad, sin reparar en las consecuencias que eso puede tener para la persona.

Antes existía una práctica de que todos los jueces y todos los fiscales debían visitar periódicamente la prisión para ver realmente, cuando enviamos a prisión a alguien, qué es lo que estamos decidiendo y cómo eso va a afectar a la vida de la persona. Es una práctica que se debería reponer. Por eso hago un llamamiento al sentido común y a la responsabilidad.

Imaginémonos que hubiera una exquisita neutralidad en el proceso y una auténtica objetividad, ¿podríamos llegar a conclusiones distintas?

Sí, sin duda. Hay un caso que es muy conocido: el de Dolores Vázquez, la mujer que fue condenada por el asesinato de Rocío Wanninkhof por la Audiencia de Málaga con un tribunal del jurado. Esa mujer llegó al banquillo ya condenada de antemano. La habían juzgado los medios de comunicación, pero ni siquiera los más serios; la prensa del corazón había decidido que, porque esa señora era lesbiana y había sido amante de la madre de la víctima, era culpable. La señora podrá tener los gustos que quiera en su vida personal, pero eso no la convierte en sospechosa. Todos esos prejuicios hay que erradicarlos y algunas cosas requieren además modificaciones legislativas.

Cuando los errores persisten y se enquistan, al final se convierten en patologías. ¿Qué

patologías cree usted que siguen persistiendo en la actualidad?

La de tratar de manera desigual los testimonios. A veces es la propia confesión del acusado, que la presta en circunstancias que no permiten aceptar que sea una confesión libre y espontánea. En ocasiones existe una discriminación favorable. Uno tiene que ver si tiene corroboración y si es veraz, con independencia de si el señor es funcionario público o es un particular. El tratamiento de los testigos, de los testimonios, es una asignatura pendiente.

Tendríamos que ser capaces de erradicar los prejuicios y la discriminación, tanto en juicios con



Carlos Castresana durante la presentación del libro en



la Fundación Círculo el pasado 24 de noviembre de 2025. FOTO: FUNDACIÓN CÍRCULO

jueces profesionales como si es un juicio por jurado. La prueba indiciaria también se sigue manejando mal. Yo he visto sentencias del Tribunal Supremo que se construyen mal, tomando en cuenta tres o cuatro datos fragmentarios de aquí y de allá para intentar construir el puzle entero sabiendo que faltan piezas y desestimar la prueba de descargo, que son los testimonios o los indicios igualmente valiosos; si se toman solo los incriminatorios y se hace caso omiso de los exculpatorios, eso lleva a equivocaciones.

La denuncia falsa o el falso testimonio se deberían perseguir con mucho más rigor. Y, por su-

puesto, la presión del Estado sobre los tribunales para condenar a determinadas personas, hay que erradicarlo. De modo que si hay vicios que se estaban ya produciendo en el siglo XVI y se siguen produciendo en el siglo XXI es que algo estamos haciendo mal. Y ahí no estamos hablando de errores, estamos hablando de infamias.

Los desafíos de la Justicia

Y, ante tanto error cometido, ¿podemos seguir creyendo en la Justicia?

Creo que tenemos que combinar el pesimismo de la realidad con el optimismo de la voluntad. El sistema sería peor si no hicié-

ramos lo que estamos haciendo. Claro que tenemos que confiar en la justicia para ir corrigiendo los errores. La Justicia Penal es indispensable, porque si no sería la ley de la selva. Pero también hay que decir que la justicia tritura y se lleva por delante muchos inocentes.

Hay mucho trabajo por delante; en ese sentido hay que ser optimista, no pensando que todo está bien, sino precisamente denunciando que hay cosas que están muy mal y que tienen arreglo, y por lo tanto empeñémonos en corregirlas.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿cuáles son los desafíos que hoy tiene la Justicia?

La justicia española, cincuenta años después de la Transición, sigue siendo una justicia heredada de la Dictadura. Es una justicia muy poco transparente, muy poco participativa y, por tanto, muy poco confiable. Por eso el 80 por ciento de los españoles desconfían de su Administración de Justicia, porque por desgracia hay muchos jueces que siguen sin entender que son un servicio público y que el Palacio de Justicia no es suyo, es de los ciudadanos que les pagan el sueldo todos los meses. Hay que hacer una reforma integral de la Administración de Justicia, y no solo de la penal, porque la civil tampoco atiende bien a los ciudadanos. Hay que refundar nuestra justicia sobre bases de la igualdad, de la transparencia, de la garantía de los derechos fundamentales.

No podemos seguir, por ejemplo, con una Ley de Enjuiciamiento Criminal del siglo XIX. Necesitamos una ley moderna que abra las puertas y las ventanas de los juzgados, que les dote de más recursos personales y materiales para que los casos no se eternicen y se hagan más transparentes las decisiones judiciales.

¿Qué pasos concretos tendría que dar la justicia para acompañar a la persona?

Tenemos que asegurarnos de que los derechos humanos, que están en la Constitución como derechos fundamentales, se traduzcan en la práctica de los tribunales todos los días. Ese es el gran desafío. Las personas son distintas y tienen controversias entre ellas; pero es preciso que estas controversias se resuelvan por medios pacíficos, con las herramientas del Estado de Derecho y sobre la base del núcleo duro de nuestra convivencia, que son los derechos fundamentales.

Y, según su criterio, ¿condenas más largas o más cortas, pero más efectivas en cuanto al tratamiento individualizado?

Opino que las penas privativas de libertad —que lo dice también la Constitución— deben estar enderezadas, porque a veces se olvida la reinserción social. Nosotros no apartamos, o no deberíamos apartar, a la persona de la sociedad para castigarla. La apartamos porque pensamos que es una persona que ha mostrado comportamientos antisociales, que tiene una deuda con la sociedad, pero el tiempo que la apartamos es para devolverla a la sociedad como un ciudadano respetuoso de los derechos y en las mejores condiciones, habiéndole dotado de unos estudios o de un aprendizaje profesional... Todo ello para que, cuando se reincorpore a la sociedad, no vuelva a delinquir.

El tratamiento en el régimen penitenciario es algo que tampoco podemos dejar de lado. Muchos abogados se ocupan de su defendido hasta sentencia, pero después de la sentencia hay un mundo entero de régimen penitenciario, de clasificación, de progresión de grado, de permisos de salida, que tienen que ser igualmente tomados en consideración y que muchas veces los abogados ya ni atienden y, por lo tanto, es el mismo interno el que ha de interactuar con la Administración

Penitenciaria, en un tú a tú que es profundamente desigual.

Creo que hay que prestar toda la atención al preso, sobre todo al que ya ha sido condenado, para procurar su reinserción y para intentar que su permanencia en prisión sea la que le corresponde; posibilitando, y teniendo en cuenta su trayectoria penitenciaria, que se reincorpore a la sociedad lo antes posible.

Justicia y corrupción

Como fiscal del Tribunal de Cuentas, ¿qué le ha enseñado sobre la corrupción su experiencia y qué naturaleza tiene este fenómeno?

Sobre la corrupción adquirí más experiencia en los diez años que estuve en la Fiscalía Anticorrupción. Ahora, en el Tribunal de Cuentas hacemos una revisión muy formal de las cuentas del sector público, no solo del Estado, también de las comunidades autónomas, de las diputaciones y de los ayuntamientos y del sector público empresarial. La corrupción es un poco como el error judicial: la corrupción es inevitable, se va a seguir produciendo, porque va a seguir siempre habiendo alguien que desde el cargo público procure lucrarse y aprovecharse. Pero nosotros somos responsables de que esa corrupción se produzca excepcionalmente. El peligro es que la corrupción se vuelva endémica o sistemática y se generalice.

Esa es la asignatura pendiente. Combatir la corrupción poniéndola en el Código Penal está muy bien, pero si no somos capaces de aplicar a esos corruptos la ley con la misma firmeza que se lo aplicamos a los pobres, pues entonces vamos muy mal, porque estamos haciendo un Código Penal a dos velocidades: uno para los pobres y otro para los ricos.

¿Cuál ha sido su experiencia más gratificante en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos?

No sabría decir. Porque gratificante, en el sentido de que yo sienta satisfacción como fiscal cuando la persona que acusé resulta condenada, la verdad que no la he experimentado nunca. Pero cuando haces bien tu trabajo, y lo haces lo mejor que puedes, claro que sientes la satisfacción profesional del trabajo bien hecho, como el médico que opera a un paciente y el paciente se cura.

¿Qué papel juegan los medios de comunicación en todo esto?

Un papel muy importante. Los medios de comunicación son la plataforma de participación de los ciudadanos y tienen que denunciar los abusos cuando se producen. En muchos casos los medios de comunicación han tenido una labor fundamental para destapar escándalos que, desde el ámbito político, se querían esconder. Y, por desgracia, también hay medios de comunicación que están contaminados por sectores importantes del poder económico.

Justicia y actualidad

¿Qué impresión tiene del mundo en el que vivimos?

El mundo de hoy no es mejor ni peor en que otras épocas. En general, yo diría que hoy hay más

ENTREVISTA CARLOS CASTRESANA, FISCAL Y ESCRITOR

●●● millones de personas que viven en condiciones dignas. Eso no quiere decir que debamos olvidar los miles de millones de personas, sobre todo en África, en América Latina, en Asia, que todavía viven en condiciones indignas y que les falta lo más elemental: la educación, la salud, la alimentación. Siendo ahora comisionado de Derechos Humanos en Sudán del Sur, cuando intento explicar todo esto, digo que “es la puerta del infierno”, porque es un país que tiene muchos recursos, mucho petróleo, pero tiene un gobierno autoritario que se los roba y la gente muere de hambre. No creo que el mundo esté mucho peor que en otras épocas, pero podría estar mucho mejor.

Visto en retrospectiva, ¿qué debemos aprender de casos de dimensiones tan importantes en la lucha contra la impunidad como el de Pinochet y otros que crearon estructuras de poder para sustraer la libertad, la voluntad y la dignidad de los ciudadanos?

Que hagamos cada uno la parte que nos corresponde. Los operadores jurídicos tenemos que ejercer las acciones penales contra las personas notoriamente responsables de los crímenes internacionales y tenemos que presionar sobre los políticos que deciden, porque la impunidad, en muchos casos, se da por la ineficiencia o por la desidia de los tribunales, o simplemente porque, aunque los tribunales lo intenten, los políticos no lo permiten.

En el caso del general Pinochet, ¿cómo permitieron que el general volviera de Londres sin ser juzgado, con el argumento de que estaba muriéndose, y todos pudimos ver cómo aterrizó en Santiago de Chile, se levantó de la silla de ruedas y se burló del mundo entero? Esas son las cosas que deberíamos intentar atajar. Pero hay una parte que le corresponde a los tribunales y otra parte que les corresponde a los políticos, y a veces son los tribunales los

«La sentencia falla en demostrar cuál es la conducta que se supone que cometió el fiscal general del Estado»

«No debemos olvidar los miles de millones de personas que viven todavía en condiciones indignas»

«La separación de poderes es un valor que en España tiene mala salud y que tendríamos que cuidar más»



Internos de La Voz del Patio entrevistan a Carlos Castresana por videoconferencia. FOTO: LVP

que fallan, y otras veces son los políticos los que no permiten que haya unas condiciones idóneas para que la Justicia haga bien su trabajo.

Justicia y Estado

¿Puede darnos una opinión valorativa de la condena del fiscal general del Estado y qué repercusiones tiene esto para la administración de Justicia?

La sentencia falla en demostrar cuál es la conducta que se supone que cometió el fiscal general y por la que resulta condenado. No se sabe quién hizo la filtración de aquel famoso correo electrónico y, por lo tanto, no se sabe por qué se condena a una persona de la que se dice “lo ordenó él” o “posiblemente alguien de su entorno”. No. Díganos exactamente quién ordenó la filtración, cuándo

y cómo, y sea un poquito más preciso, porque sobre la base de una conjetura no se puede condenar.

En ese sentido, estoy convencido que está mucho mejor construido el voto particular, que dice: “Mire, sí, hay sospechas, hay algunos indicios, pero no son suficientes como para entender desvirtuada la presunción de inocencia”. Pero en este caso, además, creo que hay otra cuestión

que es anterior. Me refiero a las circunstancias eximentes, de las que el tribunal se ha olvidado por completo. Ver de dónde viene ese problema que se suscitó y que dio lugar a la publicación de esa nota de la Fiscalía General; y es que desde una institución pública, que no es un periódico ni es un particular, desde la Comunidad de Madrid, se emitió oficialmente una información falsa en la que se decía que el novio de la presidenta de la Comunidad había sido acusado de unos delitos, que la Fiscalía le había hecho una oferta de conformidad y que luego la Fiscalía había retirado esa oferta por órdenes de arriba, y eso era falso.

Creo que, sin ninguna duda, el valor jurídicamente superior, en conflicto entre los datos personales del novio de la presidenta y el derecho a la verdad, el derecho a la información de toda la sociedad, es el derecho a la información.

Y, por lo tanto, no veo que pueda tener contenido penal ninguno la publicación de una nota que desmiente otra nota oficial de un organismo público. Creo que la Fiscalía tenía la obligación de darle a los ciudadanos información veraz, y es lo que hizo, y eso no puede ser delictivo.

¿Nos puede dar su opinión sobre la reforma del Consejo General del Poder Judicial? ¿Son elegidos realmente aquellos que han demostrado ser los mejores?

El único que funcionó bien fue el que se estableció entre 1980 y 1985, porque era todavía el momento de la Transición. Todos los políticos eran nuevos, todavía había ese espíritu de consenso, de superar la Dictadura, pero desde 1985 en adelante ha ido de mal en peor. Los veinte vocales tienen dos funciones fundamentales: garantizar la independencia de los jueces y dirigir la potestad disciplinaria, es decir, corregir a esos jueces que dictan sentencias completamente arbitrarias. Habría que incluir una propuesta de los operadores de justicia, de la sociedad civil, de las asociaciones de derechos humanos, para hacer un auténtico cuerpo de aspirantes y garantizar, por tanto, que sean elegidos aquellos que tengan una trayectoria independiente, tengan mérito y gran capacidad.

Y, por último, ¿cree usted que existe en realidad el *lawfare* en la Justicia española?

Sí, tenemos ejemplos de injerencia del poder judicial en la independencia del poder ejecutivo. También se producen injerencias del poder ejecutivo en el judicial, y diversas injerencias en el poder legislativo. Por desgracia, la separación de poderes, que es un valor fundamental del Estado de Derecho, es un valor que en España tiene mala salud y que tendríamos que cuidar mucho más.

Es fundamental que los poderes sean independientes y que cada uno de ellos respete la independencia de los otros. Es la única manera de que los equilibrios entre los poderes nos garanticen que ninguno de ellos abuse de la autoridad que los ciudadanos les hemos conferido.

En un instante

¿Cuál es su película de juicios favorita?
Matar a un ruiseñor.

¿Ha estado alguna vez en alguna cárcel?
Las he visitado muchas veces como fiscal y como conferenciante. Afortunadamente, nunca como preso; aunque nadie está libre de eso.

¿Tiene algún proyecto más como escritor?
Sí, claro. Sigo escribiendo y embotando cuartillas sobre los temas de justicia, que son los que conozco. También escribo sobre algunas experiencias profesionales.

¿Qué piensa usted cuando se dice por ahí que en España se vive en una dictadura?
España no es una dictadura, es evidente. De hecho, quien lo afirma no podría decirlo si fuera efectivamente una dictadura.

Estamos celebrando el 77º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Son una realidad o un ideal?

Son las dos cosas. Son una realidad, pero una realidad incompleta, una realidad imperfecta. El ideal sigue siendo conseguir que esa Declaración Universal sea una realidad completa, y, desgraciadamente, está lejos de serlo.

¿Los jueces viven alejados de la realidad?
Sí, a veces viven alejados de la realidad y de la sociedad a la que sirven. Algunos sí, pero no todos.

En su libro *Bajo las togas. Errores judiciales y otras infamias*, ¿se ha dejado algún caso interesante fuera?
Claro que sí. Tuve que elegir. Tenía como 40 casos y me quedé tan solo con 25. Me pareció que eran los que mejor expresaban lo que quería contar.

¿Cuál es el que más le ha impresionado?
A mí el de Mariana Pineda me gusta mucho, porque demuestra claramente cómo la discriminación se puede llevar por delante a alguien. Esa mujer, por bordar una bandera, podía ser condenada, pero desde luego no podía ser condenada a muerte.

EL JUEGO NO ES UNA BROMA

“Como cualquier sustancia, el juego también produce una descarga de dopamina en las personas que genera la misma adicción o más”. Así lo cuenta David Burgos, jefe de Servicios en la prisión burgalesa y doctor en Psicología. Es experto en ludopatía y está al frente de la asociación ABAJ.

JOTA | LVP

Casi dos de cada cien personas en España (un porcentaje que no deja de crecer en los últimos años) sufren de trastorno del juego, una patología que afecta a quienes pasan de considerar las apuestas como un mero entretenimiento a situarlas en el foco principal de su vida, mostrándose incapaces de dejar de jugar a pesar de todas las consecuencias negativas que deterioran profundamente sus relaciones familiares, personales y laborales.

Si hay alguien en la prisión burgalesa que conoce bien esta patología es David Burgos, quien, además de jefe de Servicios del centro penitenciario, es experto en ludopatía, se ha doctorado recientemente en Psicología y es técnico de la Asociación Burgalesa para la Rehabilitación del Juego Patológico (ABAJ). Lleva 32 años dedicándose esencialmente a tratar esta enfermedad.

Su relación con el tratamiento de la ludopatía comenzó en 1993 cuando, siendo funcionario en la prisión de Nanclares de la Oca (Álava) y aún sin haber tenido previamente ningún contacto previo a nivel profesional con este trastorno, le propusieron ayudar a un grupo de jugadores patológicos.

Esa primera experiencia se ha traducido con el tiempo en un interés que le llevó a incorporarse definitivamente en ABAJ, colectivo que actualmente cuenta con más de 150 socios, de los cuales 80 son jugadores y el resto, cuen-

ta Burgos, son familiares de los mismos. Porque, según afirma, en la mayoría de ocasiones es peor la enfermedad que soportan los familiares del jugador que la que sufre el propio ludópata. “Quien juega sin control está enfermo de juego, mientras que sus mujeres, madres e hijos padecen de él”, manifiesta el psicólogo para describir una circunstancia que denomina “codependencia”.

En ABAJ, en cuya junta directiva se integran personas con ludopatía que se encuentran en un proceso de rehabilitación más

«Quien juega sin control está enfermo de juego, mientras que sus mujeres, madres e hijos padecen de él»

avanzado, así como sus familiares, se llevan a cabo dinámicas participativas centradas en la personalidad, las emociones, y las relaciones familiares. Los cursos denominados “maratón” abordan la autoestima, la escucha activa, el cambio de actitudes, la terapia de pareja y en especial todo lo relacionado con el porqué del emerger de una adicción.

Deshabitación del juego

Los usuarios de ABAJ participan en unas 250 horas de sesión anuales

repartidas en cuatro horas a la semana, además de cinco cursos tipo “maratón” durante un fin de semana.

Afirma Burgos que dichas terapias son lo suficientemente intensas como para poder decir con claridad que “quien cumple las prescripciones terapéuticas finalmente se termina curando”. Según el funcionario, el índice de rehabilitación en ABAJ ronda el 90 por ciento.

A pesar de ello, considera complejo compaginar un trabajo dentro de la prisión “con el hecho de ayudar a gente con este problema cuando ves continuamente a personas que ingresan en prisión a consecuencia de esta patología”. En su opinión, la adicción al juego debería ser considerada un auténtico problema de salud y ser tratado como tal dentro de los centros penitenciarios.

Por desgracia, en la prisión burgalesa las terapias específicas que trabajan las adicciones concretas del juego apenas existen. David Burgos, como artífice de la iniciativa, relata que entre 2014 y 2017 impartió un total de 55 sesiones por año de unas tres horas relacionadas con la patología del juego y otras adicciones a sustancias.

Además de estas terapias, Burgos elaboró un dossier de unas 250 páginas que tituló “Ludopatía y otras adicciones” y que fue entregado a todos los internos asistentes. Tras salir de la prisión algunos de esos miembros continuaron su tratamiento en ABAJ.



Un cómic reivindicativo

El guionista Sergio Izquierdo y la ilustradora María de la Fuente han publicado el cómic *Demasiado en juego*, en el que alertan sobre los peligros que acarrea la ludopatía a través de la historia de Pablo, un personaje ficticio que representa, según los autores, a muchos adictos al juego. Izquierdo y De la Fuente, autores también del cómic *Gamonal en el eco de un mismo recuerdo*, sobre las protestas que vivió el barrio burgalés en el año 2014, persiguen con esta nueva publicación un doble objetivo, uno pedagógico y el otro reivindicativo contra la implantación de casas de apuestas en los barrios con menos recursos. “No pasa solo en Burgos, sino en cualquier ciudad de España y del mundo”, recalca el guionista.

Muchos de los testimonios en que se basa *Demasiado en juego* han sido tomados de personas usuarias de la asociación ABAJ con la ayuda de David Burgos, además de las labores de investigación y documentación que han llevado a cabo los propios autores.



El cómic se presentó en noviembre al público burgalés y a los alumnos del instituto Félix Rodríguez de la Fuente de Gamonal, y está previsto que próximamente se dé a conocer la problemática que trata esta publicación en encuentros en otros centros educativos de Madrid y Guipúzcoa.

EN PRIMERA PERSONA

Un drogadicto del juego | J.G.M. (interno en el Centro Penitenciario de Burgos)

Mi nombre es Jorge, tengo 46 años y soy un jugador compulsivo desde hace más de quince. En la actualidad cumplo condena en el Centro Penitenciario de Burgos y me asomo a esta página para contaros cómo ha influido el juego en mi vida.

El problema de la ludopatía es que la gente no imagina dónde se mete hasta que esto te engancha, creen que tan solo afecta en lo económico y para nada es así. Eso solo es la punta del iceberg de todo lo que viene detrás.

Yo era un joven sociable y deportista, educado en el entorno de una familia estructurada y, sin embargo, el juego destruyó todas las facetas de mi vida. Por ponerlos en situación, yo terminé siendo una persona de 50 kilos de peso, que sufría ansiedad y que se pateaba las calles de Valladolid cometiendo hurtos para poder pagar el juego. El día que no jugaba terminaba pegándome de cabezazos contra la pared, en Urgencias con un ataque de ansiedad o, incluso, planteándome lanzarme a las vías del tren.

Aun ganando dinero en una buena racha, la adicción se hacía insoportable. Podía verme con 15.000 o 20.000 euros en el bolsillo y aun así no era capaz de comprarme algo de comer o ropa limpia. Llegué al extremo de pasar años comiendo arroz con tomate. Para mí, era más doloroso gastarme dinero en una simple barra de pan que perderlo todo jugando.

Toda esta espiral terminó con mi ingreso en prisión debido a tantos hurtos cometidos, y tras seis meses dentro podía jurarme y perjurarme que no volvería a jugar más, estaba convencido. Sin embargo, salí de prisión sobre las cinco de la tarde con 900 euros y a las dos horas ya no me quedaba nada. Volvíamos a la casilla de salida. Ese mismo día tuve una gran crisis de ansiedad, toqué fondo, pero todavía no había llegado lo peor.

Empecé a acumular hurtos de nuevo, a jugar más y más de manera compulsiva, y cuando quise darme cuenta me vi envuelto de nuevo en múltiples causas y juicios. Aun

sabiendo que volvería a prisión no podía parar, me era imposible pasar un día sin jugar. Me volví a ver otra vez sin comer y sin dormir, no entablaba conversación con nadie, solo tomaba la medicación para calmar la ansiedad; una ansiedad que me estaba causando el juego y que solo crecía y crecía. Finalmente volví a entrar en prisión.

A día de hoy, si me preguntáis si estoy arrepentido, la respuesta claramente es que sí, lo estoy, pero no pude hacer nada, el juego me tenía completamente absorbido por dentro.

Actualmente no pienso nada en ello, pero después de todo lo sucedido no pondría la mano en el fuego. Ahora soy consciente de que hay que pedir ayuda.

Tras todo esto, me siento afortunado de haber conocido a gente importantísima para mí y de la que gracias a Dios he aprendido mucho, como doña Sandra, psicóloga de Ajupareva en Valladolid, y don David, jefe de Servicios en la prisión burgalesa (donde actualmente cumplo condena) y psicólogo de ABAJ en Burgos. No podría terminar este relato sin agradecerles a ellos y a este periódico por ayudarme y dar visibilidad a este problema, que acaba con la vida de las personas.

EL PERIÓDICO Y PROGRAMA FORMATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS

Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Fundación "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta

periodicolavozdelpatio@gmail.com

enero

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

octubre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

noviembre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

septiembre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

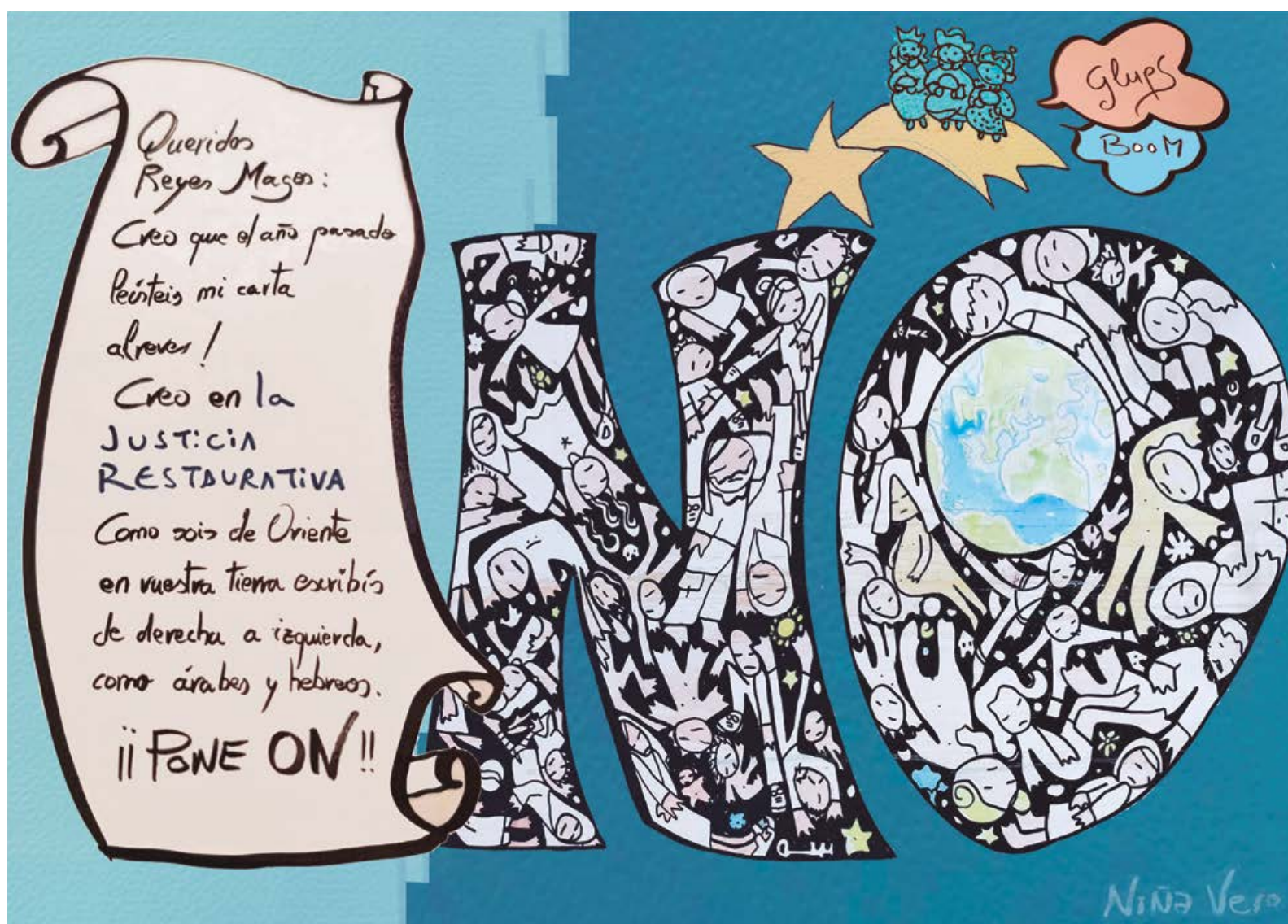
diciembre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



La Tira | NIÑA VERO

Verónica Alcácer del Río, conocida como NIÑA VERO, es licenciada en Bellas Artes y amante de las artes escénicas. Transmite en sus obras respeto y compromiso con la paz y la igualdad. Ha realizado creativos proyectos de cooperación internacional positivando testimonios de víctimas y verdugos en realidades vulnerables: campos de refugiados palestinos, la franja de Gaza, Israel, Georgia, Uganda, Congo, Sao Tomé y Príncipe, Italia, Francia, Inglaterra y España. Sus exposiciones de pintura son acompañadas de efímeras instalaciones sensoriales, provocando desde su inocente sutileza emociones inesperadas, bocanadas de bondad, verdad y belleza. Esta viñeta creada para La Voz del Patio lleva el título de: ON a la Justicia. NO a la desdicha.



Cartas a la redacción

Evolución personal

En ocasiones pienso cómo es posible que todavía, desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no se haga algo más para que condenas largas -de más de 20 años- no tengan que cumplirse en su totalidad como si fuesen condenas perpetuas revisables.

Cabe recordar que, cuanto más tiempo se tenga a las personas en prisión, no equivale a afirmar que se esté haciendo un buen trabajo para su reinserción y mejor reincorporación en la sociedad. En mi caso -no justifico los delitos cometidos- tengo claro que el delito tiene que ser castigado; desde que me regresaron, por cometer un delito contra la vida de las personas, han pasado 20 años y, por más tiempo que permanezca en prisión, no quiere decir que cuando salga con 63 años estaré mejor preparado para vivir en sociedad.

La reinserción se hace desde los centros penitenciarios con los tratamientos específicos para cada caso y, más importante aún, el propio interno tiene que realizar un trabajo personal de cómo quiere terminar su vida. Desde luego mis intenciones son poder reincorporarme a la sociedad y a la vida laboral.

Sin embargo, desde alguna parte del sistema penitenciario, o no se tiene constancia de estas situaciones, o de lo contrario no se quiere hacer nada para que una condena que no es perpetua se convierta en perpetua. Las políticas penitenciarias no es-

tán por la labor de disminuir el tiempo en prisión; de hecho, en el conjunto de la Unión Europea, España es uno de los países con las condenas más largas, es por ahí por donde hay que empezar ya que una duración larga de la condena no tiene una mayor reinserción, un mejor tratamiento individualizado, más profesionales, ni da un mejor resultado.

Por otra parte, los especialistas han comprobado empíricamente que una privación de libertad prolongada y continuada produce, en no pocos casos, graves perturbaciones de la personalidad. Sin embargo, tengo que decir que estoy orgulloso con el trabajo que he realizado en todo este tiempo para ser mejor persona y llegar a donde he llegado.

RAMÓN MAZARIEGOS
(CP BURGOS)

Agradecimientos

Quisiera expresarles mi más sincero agradecimiento por el envío periódico de sus publicaciones. Es un placer poder recibir y leer su contenido, que resulta siempre interesante, cercano y de gran valor informativo.

Aprecio mucho la constancia y el esfuerzo que realizan para mantener informada a la comunidad, así como la calidad del trabajo que reflejan en cada edición.

Muchas gracias por tenerme en cuenta y por compartir su labor conmigo.

Reciban un cordial saludo.

ALEJANDRA CIFUENTES
(LAGUNA DE DUERO)

LA DIRECTORA RESPONDE



Beatriz Sahagún

En esta sección de *La Voz del Patio* la directora del Centro Penitenciario de Burgos responde a las diferentes dudas, quejas y sugerencias de los internos. Si quieres formular una pregunta, deposítala en el buzón de sugerencias del periódico.

1 La única cabina de videollamada de patio general resulta insuficiente para lo solicitada que está, y además, la mayor parte del tiempo esta inutilizada por falta de conexión. Nos planteamos si es por falta de mantenimiento, mala señal o mal servicio de la empresa proveedora. ¿Se ha planteado la Dirección alguna mejora o solución en este sentido?

Desde el Centro Penitenciario de Burgos se ha solicitado a nuestros Servicios centrales la posibilidad de ampliar el número de cabinas de videollamadas, ya que solo disponemos de dos. Empezaron a ser usadas en algunos centros en la pandemia y Burgos fue una de las elegidas para implantarlas. En cuanto a la falta de conexión, la empresa de mantenimiento de dichas cabinas está informada.

2 Con los avances tecnológicos actuales, es más que probable que exista alguna manera de que los internos podamos acceder a internet de manera controlada para no convertirnos en analfabetos digitales. Hemos oído hablar de la creación de la 'celda digital'. ¿Para cuándo algún avance en este sentido en el Centro Penitenciario de Burgos?

En cuanto a la posibilidad de una conexión a internet para los internos del centro, debemos esperar a las indicaciones de la Secretaría General. La prueba piloto de celda digital la han implantado en el Centro Penitenciario de Segovia y por ahora no tenemos información de si llegará a los demás centros.

3 ¿Cómo se hace la selección de los internos para acceder a un trabajo remunerado dentro de prisión? ¿Se estudia el perfil de los candidatos o hay algún proceso de selección?

Para la selección de internos a un trabajo remunerado tenemos que acogernos a la normativa vigente, en este caso el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad. En su articulado encontramos cómo se realiza la selección de los internos y que órgano colegiado del centro es competente para ello. En concreto, el artículo tres del citado Real Decreto especifica que es la Junta de Tratamiento amparándose en el orden de prelación que se establece.

Además el propio órgano colegiado, teniendo en cuenta la aptitud, conveniencia y oportunidad, valora en qué destino o trabajo remunerado podría cada interno desempeñar mejor, y las necesidades que conlleva ese puesto (trabajo en grupo, tolerancia a presiones internas, individualismo, profesionalidad, control de impulsos...).

Igualmente, en todo caso depende de la disponibilidad de puestos y de las vacantes ofertadas en cada momento. El pleno empleo es un objetivo general que favorecería la reducción de conflictos en el medio penitenciario, pero por el momento no se puede dar tal circunstancia.

El conocimiento es poder

| XABIER ETXEBARRIA

La investigación demuestra que el sistema policial, penal y penitenciario es intrínsecamente selectivo y discriminatorio. Las posibilidades de ser detectadas, perseguidas, condenadas y encarceladas aumentan exponencialmente para las personas con menos recursos, capacidades, apoyos y oportunidades. Sin olvidar el margen de responsabilidad personal sobre nuestra propia vida que alimenta nuestra dignidad y nos hace seres humanos, las cárceles siguen poblándose de personas provenientes de la exclusión, la marginación, la vulnerabilidad y la indefensión. Hoy en día el sistema penal y penitenciario se ceba sobre todo con las personas extranjeras racializadas, desasistidas y pobres. Para la igualdad real y efectiva de todas las personas, para la justicia social, necesitamos al Estado social y transformador, aunque también la educación, la conciencia crítica, la organización social, la solidaridad comunitaria, las prácticas restaurativas... La ley del más fuerte nunca favorece a los más débiles.

Las personas recluidas tras los muros invisibilizadores cargan pesadas mochilas de heridas, cicatrices, frustraciones, soledades y dificultades. Encerradas por las leyes y tras las leyes, su libertad, sus sueños, sus esperanzas y sus oportunidades habitan en sus dere-

chos, sus quejas, sus recursos, sus llamadas de auxilio. El Derecho es la cárcel y el Derecho es la libertad. A pesar de ello, las personas encarceladas apenas tienen acceso a asistencia letrada, a excepción de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria. Las y los juristas de Instituciones Penitenciarias rara vez cumplen esa función. Para reclamar judicialmente 2.001 euros es obligatorio contar con abogado/a y procurador/a. Sin embargo, en lo penitenciario la intervención de un abogado o abogada no es obligatoria hasta la apelación contra los autos de los juzgados de vigilancia penitenciaria. Las quejas y reclamaciones administrativas o al juzgado de vigilancia penitenciaria se dejan casi a lo que buenamente pueda hacer la persona presa. Los incidentes ante los juzgados o tribunales de ejecución en demasiadas ocasiones cuentan con una defensa letrada de escasa calidad o dedicación. Los juzgados de vigilancia penitenciaria, como insiste el Comité europeo de Prevención de la Tortura, normalmente se limitan a refrendar las decisiones administrativas sin profundizar. Los informes técnicos

sobre los que se toman las decisiones son los de la administración penitenciaria. La diferencia de poder entre la administración penitenciaria y las personas sometidas a su poder es abismal. La desigualdad de poder es el caldo de cultivo, el hábitat, en el que mejor se desarrolla la arbitrariedad y el abuso.

Saber es poder; poder exige saber. El conocimiento del Derecho es poder, es oportunidades, es poder hacer los sueños realidad, es capacidad de defenderse, es una caja de herramientas para la libertad y la dignidad.

Este es el sentido del *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel*. Aunque en tres décadas esta obra se haya convertido en una referencia importante para teóricos

y prácticos del Derecho penitenciario en España, nuestra aspiración principal sigue siendo que sea útil para que las personas privadas de libertad en España puedan alcanzar las mayores cotas de libertad que sea posible con el uso del Derecho y los tribunales como palanca de libertad y en defensa de todos los derechos y libertades de los que deberían ser titulares efectivos como seres humanos plenos de dignidad y ciudadanía.

— «Las cárceles siguen poblándose de personas provenientes de la exclusión, la marginación, la vulnerabilidad y la indefensión»

MICROHISTORIAS DESDE LA CÁRCEL

1937

El historiador y ya jubilado funcionario de la prisión burgalesa Isaac Rilova descubre sucesos, curiosidades y anécdotas acontecidas o relacionadas con la prolífica trayectoria de uno de los penales históricos aún en funcionamiento en España.

Manuel Carrasco Formiguera

En el transcurso de la Guerra Civil española, Manuel Carrasco Formiguera es una figura que rompe esquemas. Nacido en Barcelona en 1890, fue un político catalán que, por convicción y por defender la legalidad, fue perseguido en Cataluña y ejecutado en Burgos.

Abogado de profesión, descendía de una familia de origen murciano por parte de su padre, jurista también. Alumno de los jesuitas en su juventud, se licenció en Derecho y en Filosofía por las universidades de Barcelona y Madrid y desde muy pronto inició su carrera política afiliándose a la Lliga Regionalista, partido de ideología conservadora y catalanista, encarnado durante buena parte de su historia por Francesc Cambó.

Militará después en Acció Catalana, partido político que se definía como una fuerza de centro liberal y democrático, de la que fue fundador y en representación de la cual firmó el Pacto de San Sebastián de agosto de 1930 para poner fin a la monarquía y a la dictadura en España. Opuesto a la dictadura del general Primo de Rivera, también estuvo en la cárcel durante seis meses, ya que, como fundador de la revista nacionalista *L'Estevet*, criticaba y caricaturizaba a los partidos españoles y al Ejército.

Con la llegada de la Segunda República, forma parte del gobierno de Francesc Macià y es nombrado por la Generalidad Catalana consejero de Sanidad y Beneficencia, entre abril y diciembre de 1931, y diputado a Cortes por Gerona entre 1931 y 1933. La defensa de los derechos de la Iglesia Católica le hace pasar a Unió Democràtica de Catalunya, que defendía un catalanismo de centro, y abogaba por constituir un Estado confederal en España, formación de la que fue uno de sus principales dirigentes.

En Cataluña, después del alzamiento militar de julio de 1936, se produjo un segundo golpe protagonizado por los anarquistas de la CNT-FAI, que se impusieron plenamente, de manera que el "Comité de Milicias Antifascistas", controlado por los anarquistas, se convirtió en el gobierno de facto y las siniestras "Patrullas de control", una refinada



extracción de los peores convictos excarcelados, en las nuevas fuerzas de orden público. Ante esta situación, y teniendo en cuenta el profundo catolicismo de Carrasco Formiguera, el Gobierno catalán decidió su traslado como representante de la Generalidad ante el Gobierno Vasco, que todavía resistía en Vizcaya. Hay que tener en cuenta que nuestro personaje era amigo personal de Aguirre y admiraba a los vascos porque habían mantenido el orden e impedido -por regla general- los asesinatos de sacerdotes e incendios de iglesias.

El viaje lo realizó con su familia a través de Francia para embarcarse en Bayona en el vapor-correo Galdames, que fue interceptado por el crucero Canarias. Manuel Carrasco fue capturado y trasladado el 9 de marzo de 1937 al Penal de Burgos, en tanto que su esposa, Pilar Azemar y Puig de la Bellacasa, y sus seis hijos fueron dispersados por varias cárceles, unos a San Sebastián y los más pequeños a la Cárcel Provincial de Santa Águeda, para los que pide su libertad en escrito dirigido al capitán general de la VI Región Militar, José López-Pinto Berizo, en carta fechada el 6 de abril de dicho año. Afortunadamente para su familia, interviene la Cruz Roja Internacional y su mujer e hijos son canjeados por familiares del citado general franquista, recuperando su libertad.

Pero el procedimiento sigue. Acusado de rebelión según el Sumario 477/37, el 28 de agosto de dicho año es conducido a consejo de guerra y condenado a muerte. Varios prelados e intelectuales catalanes, e incluso el Vaticano, intercedieron en su favor solicitando el indulto, pero fue en vano. Consta Manuel Carrasco Formiguera con amistades en la Compañía de Jesús y fue el padre Ignacio Romañá quien le acompañó en sus últimos momentos. De hecho, cuando le fue comunicada la sentencia, le dijo al jesuita que le atendía espiritualmente: "Esta muerte es la más bella coronación de mi vida. La prefiero a una muerte vulgar y sin dignidad". En la madrugada del 9 de abril de 1938 fue fusilado en las inmediaciones de la prisión por un piquete de la Guardia Civil. Cristiano y patriota, murió pronunciando las palabras "Cataluña y Jesús".

Más allá del delito: decisiones justas en un sistema complejo

| ELENA RAMOS Y
MARÍA TERESA PETISCO

CUANDO se habla de extranjería y prisión, el debate suele simplificarse en exceso. A menudo se contraponen reinserción frente a expulsión como si fueran opciones incompatibles, cuando en realidad las decisiones que afectan a las personas extranjeras privadas de libertad se toman dentro de un sistema jurídico complejo, atravesado por normas, principios y objetivos que no siempre encajan de forma sencilla.

La normativa penitenciaria y la normativa de extranjería responden a lógicas distintas y, en ocasiones, contradictorias. Mientras la primera se apoya en el mandato constitucional de reeducación y reinserción social, la segunda se orienta al control de los flujos migratorios y al mantenimiento del orden público. El verdadero problema aparece cuando esta tensión se resuelve por la vía rápida, recurriendo al automatismo.

La jurisprudencia de los tribunales españoles y europeos llevan años insistiendo en una idea clara: no existen soluciones estándar. Cada decisión que afecta a la vida de una persona privada de libertad debe estar motivada, ser proporcional y tener en cuenta su contexto personal, familiar y social. Cuando esto no ocurre, la expulsión deja de actuar como una medida sustitutiva y acaba funcionando, en la práctica, como una pena añadida.

Durante el cumplimiento de la condena, esta complejidad normativa se traduce en dificultades muy concretas: barreras idiomáticas, desorientación jurídica, incomunicación con el exterior y una constante sensación de incertidumbre. Ignorar estos factores no solo afecta a los derechos de las personas internas, sino que dificulta la convivencia en los centros y debilita cualquier intervención educativa, terapéutica o de tratamiento.

En este contexto, el papel de los profesionales resulta esencial. Informar correctamente, escuchar, coordinarse con otros actores y evitar decisiones mecánicas no es una cuestión ideológica, sino una buena práctica profesional reconocida. Ningún jurista, educador, trabajador social o funcionario puede afrontar en solitario situaciones en las que se cruzan derecho penal, extranjería, derechos humanos y trayectorias vitales marcadas por la vulnerabilidad.

La formación específica constituye otra pieza clave. Comprender la diversidad cultural, el impacto del duelo migratorio, el papel del derecho europeo o los riesgos del estrés institucional no solo protege a las personas internas, sino que protege al propio sistema frente a decisiones injustas, ineficaces o difícilmente sostenibles.

Hablar de extranjería en prisión no es hablar de indulgencia. Es hablar de legalidad, proporcionalidad y responsabilidad institucional. Una sociedad más segura no es la que expulsa sin mirar, sino la que decide con conocimiento, con rigor y con humanidad.

interconexión



Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a La Voz del Patio por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com Av. Costa Rica, s/n - CP Burgos - 09001 Burgos

REINO UNIDO

Inglaterra quiere reducir los juicios con jurado popular

El secretario de Justicia en Inglaterra, David Lammi, ha anunciado la pretensión gubernamental de reducir el número de juicios con jurado popular. La medida afectará a los delitos de asesinato o violación, así como delitos con previsión de más de tres años de prisión. En un principio el plan era eliminar los juicios con jurado en todos los casos para los que se prevé una pena máxima de cinco años de prisión, lo que provocó la indignación de parlamentarios, abogados y activistas.

PAÍS VASCO

Gafas virtuales con paisajes marinos y música para relajarse

La Cruz Roja realiza en las cárceles vascas un taller de gafas virtuales que se utiliza principalmente en los módulos de enfermería para trabajar la relajación con personas que sufren de ansiedad. Al ponerse las gafas, los internos pueden visualizar paisajes marinos o parques, acompañados de música, para abstraerse de un entorno cerrado y monótono. En total, Cruz Roja Euskadi ofrece quince talleres a personas reclusas en las cárceles vascas con los que se busca ofrecer atención social y formación para facilitar la vuelta a la comunidad de las personas privadas de libertad.

SEVILLA

Denuncian la falta de personal sanitario para atender a intoxicaciones por drogas en Sevilla

El sindicato ACAIP considera que las prisiones sevillanas son "polvorines a punto de estallar" y reitera una denuncia más ante la falta de personal sanitario y las consecuencias que genera por el aumento de la conflictividad que afecta a la vida regimental en las prisiones de Sevilla. El déficit estructural en la plantilla de facultativos, enfermeros y auxiliares afecta especialmente a los casos de intoxicaciones por drogas y "disminuye notablemente la prestación sanitaria, tanto en la realización de las consultas ordinarias, así como el reparto y supervisión de la medicación prescrita a cada interno". Esta realidad contraviene de forma directa el Reglamento Penitenciario, cuyo artículo 208 reconoce el derecho de las personas privadas de libertad a una atención sanitaria integral, equivalente a la dispensada al conjunto de la población.

Cataluña aprueba que los funcionarios de prisiones sean agentes de la autoridad

El Parlament de Catalunya ha aprobado la reforma para que los funcionarios de prisiones tengan la condición de agentes de la autoridad, equiparándolos con los Mossos d'Esquadra.

La reforma aprobada consta de un artículo único que reconoce la condición de agentes de la autoridad al personal funcionario y directivo de los centros penitenciarios que trabajan en funciones de régimen interior. El objetivo, según el texto, es "dar seguridad y protección jurídica" a estos trabajadores. También recoge la obligación de la Generalitat de indemnizarlos en caso de lesiones y daños materiales en el ámbito de su trabajo, siempre que no haya dolo o negligencia.

Se trata de un reconocimiento que siguen esperando los funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, algo a lo que el Ministerio de Interior se



Hemiciclo del parlamento de Cataluña. FOTO: PARLAMENT.CAT

ha comprometido en repetidas ocasiones. En concreto, su titular, Fernando Grande-Marlaska Marlaska expresó dicho compromiso en la última celebración de la festividad de la Merced. El ministro aseguró su implicación en el recono-

cimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad, algo que está actualmente en el ámbito parlamentario y se trabaja para que sea una realidad, pero también para dotarles del principio de indemnidad.

MADRID

El sistema antidrones con el que Interior está incautando drogas y teléfonos en las prisiones

Los drones se han convertido en un sistema en auge mediante el que los presos han logrado ser receptores de todo tipo de mercancías ilegales en la cárcel, como drogas y teléfonos móviles. Para neutralizarlo, Instituciones Penitenciarias está ultimando un sistema denominado 'EnforceAir', probado durante un mes en el Centro Penitenciario de Málaga I, en Alhaurín de la Torre. Visto su éxito, el departamento encargado pretende extender el uso de este sistema, fabricado por la empresa israelí D-Fend Solutions, a las prisiones de Ceuta, Melilla y Cádiz, donde el avistamiento de drones también es constante. Se trata de una medida que se enmarca dentro del plan que ultima Prisiones para acabar con los 'miniaéreos' en las cárceles españolas.



SEVILLA

EL TSJA señala el fallo "de los controles internos" de la cárcel de Morón en la muerte de un recluso

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha confirmado íntegramente la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla que condenó a 17 años de cárcel y al pago de una indemnización de 257.809,47 euros a la familia de la víctima al interno de la cárcel Sevilla-II, de Morón de la Frontera, acusado de asesinar en el mes de febrero de 2023 a su compañero de celda tras asfixiarlo con un cordón. El Tribunal señala la responsabilidad de Instituciones Penitenciarias tras fallar "los controles internos".

CATALUÑA

Exigen la destitución del director de prisiones en Cataluña por golpear a un preso

Los hechos se produjeron en 1994, cuando Domingo Estepa era funcionario en el hospital penitenciario de Tarrasa. Los sindicatos catalanes de prisiones exigen la «destitución inmediata» del director general de Asuntos Penitenciarios de la Generalitat de Cataluña. El funcionario fue sancionado disciplinariamente por propinar un golpe por la espalda a un interno que estaba en

situación de enfermedad terminal. El secretario general de Sicap, Miguel Pueyo, acredita lo ocurrido hace casi 30 años porque, señala en conversación con este diario, "fue testigo y era compañero suyo en el hospital penitenciario".



INTERNET

'Influencers' desde la cárcel: la nueva moda que preocupa y arrasa en las redes sociales

Algunos presos comparten todo tipo de contenido a través de internet desde su celda pese a estar prohibido el uso de móviles, según ha revelado el programa televisivo *Espejo Público*. Según dicho programa, comparten vídeos de la prisión, conversaciones entre ellos y todo tipo de contenido, como confirmó un preso anónimo: «Cuentan cómo es la celda por dentro, conversaciones con compis en el patio, la comida». Les sirve para relacionarse: «Hemos estado hablando con compañeros de otra prisión a través de Instagram, haciendo directos y todo».



PRISIONES

Interior pone buzones en las cárceles para facilitar que los reclusos denuncien agresiones sexuales

Según informa El País, Instituciones Penitenciarias ha creado un protocolo de actuación para aplicar en las prisiones la ley del 'solo sí es sí'. El objetivo, plasmado en un documento interno, es "garantizar y proteger, de forma integral, el derecho a la libertad sexual de las personas privadas de libertad y erradicar toda la violencia sexual de los establecimientos penitenciarios, adoptar medidas de prevención, detección y sanción". Se pondrán buzones físicos dentro de las cárceles donde las víctimas o aquellos internos que conozcan casos de estas agresiones puedan hacer llegar sus denuncias por escrito. Los escritos depositados en ellos, solo tendrán acceso personas designadas por el Equipo de Igualdad del centro. No obstante, el protocolo incide en que este canal no cierra otras vías para denunciar, como una "comunicación verbal de la propia víctima".

ACCIDENTE FERROVIARIO

Dos funcionarios de prisiones, víctimas del descarrilamiento de Adamuz

Dos funcionarios de Instituciones Penitenciarias en Huelva, figuran entre las víctimas del accidente ferroviario ocurrido el pasado 18 de enero en Adamuz (Córdoba). Ambos regresaban en el Alvia porque eran preparadores en el examen de oposiciones de acceso al cuerpo de ayudantes que se celebró en Madrid. Ricardo, de 57 años, trabajaba en el centro penitenciario de Huelva, y Andrés, de 51 años, en el centro de inserción social de la misma ciudad, según fuentes de Instituciones Penitenciarias. "La familia penitenciaria expresa su profundo dolor por el fallecimiento de nuestros compañeros Ricardo y Andrés en el accidente ferroviario de Adamuz", señaló el organismo dependiente del Ministerio del Interior en la red social X.

Medalla de ORO en familia y en valores

Seis deportistas de élite aterrizaron en la prisión para compartir con los internos su experiencia, sus anécdotas y los valores del deporte. Entre ellos, cuatro Santidrianes y... dos González

JOTA | LVP

Para comenzar el año 2026 con salud y energía, la prisión burgalesa recibió el 2 de enero la visita de seis deportistas burgaleses de élite en sus diferentes modalidades. Entre ellos se encontraba la reciente campeona del mundo en relevos en 4 x 400, Eva Santidrián, una joven promesa del atletismo que afirma estar orgullosa de representar a su ciudad de origen.

Durante la charla los deportistas explicaron, apoyados en unos vídeos, en qué consiste cada una de las modalidades que ellos practican, su experiencia y sus logros, pero sobre todo los valores que han aprendido del deporte. Valores que les han servido para el día a día en la vida y que aseguran ser también útiles para las personas privadas de libertad.

Al comenzar, Guillermo y Paula Santidrián explicaron que ya conocían la prisión burgalesa, pero para los demás era algo nuevo. Sin embargo, los seis afirman que el conocer una prisión por dentro les ha hecho desmentir algunos esquemas que, de alguna manera, la sociedad crea desde fuera.

Además, encuentran alguna similitud entre ser atleta y cum-

plir una condena, refiriéndose al esfuerzo diario y al hecho de combatir esos momentos malos en los que a uno no le apetece hacer nada.

Acertadamente Guillermo dice que, seguramente en prisión, como en una carrera, “la cabeza siempre te pone a prueba, y aunque te diga que no, siempre puedes un poco más”.

“Muchas veces, después de un duro día de trabajo lo último que apetece es entrenar, pero ese esfuerzo forma parte del camino hacia cumplir los objetivos”, resalta Paula. “Además nuestros entrenadores nos están esperando a diario y también debemos cumplir con ellos y con su dedicación”, añade Marta González.

“Los mejores entrenamientos son los que menos te apetece hacer, por lo satisfactorio que resulta y lo realizado que uno se siente”, afirma Paula.

David González comparte con los internos que el deporte es positivo para controlar las emociones, ya que ayuda a distraerse de donde uno se encuentra y facilita poder despejarse y focalizarse en lo que uno quiere.

Cuenta Eva que en su familia entrenaban a diario y que, el ver



De izquierda a derecha, Marta, Eva, Paula, Guillermo, Diego y David muestran sus trofeos en la redacción de La Voz del Patio. FOTO: LVP

eso desde pequeños, a ella y a su hermano Diego, también presente en la visita, les hizo de alguna manera contagiarse del deporte, lo que les ha llevado a estar hoy donde están.

Deporte individual, apoyo colectivo

Entre los hermanos Marta y David González destacan que ambos empezaron a la vez y que tuvieron la suerte de que los dos encontraron en el atletismo una forma de vida.

Marta le confiesa a su hermano que “verle conseguir cosas tan grandes es un orgullo”. Además, explica que entre atletas pueden comprender a la perfección las emociones que está sintiendo el otro al correr, al ganar y también al perder. “Muchas veces estamos más nerviosos incluso con las carreras de ellos que con las nuestras mismas”, resalta Guillermo.

Para ellos, gestionar las derrotas es algo muy complicado. “Tras estar toda una temporada esforzándose al máximo, no conseguir los objetivos que tienes marcados

«La cabeza te pone a prueba, y aunque te diga que no, siempre puedes un poco más»

es algo que genera mucha frustración”. Para superarlo, confiesan que es primordial el apoyo de familiares y compañeros de pista. Esto hace que, aunque muchas veces compitan de manera individual, este deporte sea, de alguna manera, también colectivo.

En casos como el de Eva Santidrián, al competir a un nivel tan alto, además del apoyo de su familia y sus compañeros cuenta también con la ayuda de profesionales que le aconsejan para gestionar esa frustración tanto antes como después de que suceda una posible derrota. Aun así, como cuenta ella, en este deporte existen mu-

chas oportunidades año tras año, competición tras competición, y, aunque es complicado, “debemos ser capaces de un año para otro de transformar esa frustración en la motivación necesaria para que la próxima vez seamos capaces y lo cojamos con más ganas”.

Su hermano Diego explica que, por desgracia, en su carrera ha sufrido muchos problemas en cuanto a lesiones, y también asegura ser un golpe muy duro el que, “tras estar esforzándose a diario para conseguir un objetivo, de pronto sufras un parón que te aparta de la pista durante un tiempo”.

Como resumen, comparan todas estas emociones con la vida misma y con una condena, de manera que a diario encontramos muchos baches que, como en una carrera, a mitad de camino te hacen flaquear, pero que se trata de recuperarse y así volver más fuerte para que todo haya merecido la pena tras cruzar esa meta tan satisfactoria.

El rugby aterriza en el módulo 14 de la prisión burgalesa

JOTA | LVP

La prisión burgalesa acoge desde el pasado mes de noviembre los entrenamientos del taller de rugby que se ha puesto en marcha en el módulo 14.

David Alonso, en su estreno como delegado de la Pastoral Penitenciaria, ha contribuido en la integración del rugby en un módulo en el que las actividades normalmente son escasas y en el que, como él mismo cuenta, es complicado establecer un número constante de participantes, pues experimenta una alta movilidad de internos, bien por cambios de módulo o bien por traslados a otros centros, entre otras razones.

Alonso destaca que en un primer momento, cuando se propuso esta actividad, los internos reaccionaron de manera reticente hacia este deporte, pero que, tras llevar a cabo el primer entrenamiento, la percepción cambió notablemente.

Las sesiones son impartidas por María Vázquez Gisbert y Nuria Manzanedo Castañeda, dos voluntarias de 23 y 25 años, ambas formadas en Integración Social y Educación Social. “Además, una de ellas tiene experiencia como jugadora de rugby, lo que ha sido otra motivación para poner en marcha esta iniciativa”, además de ofrecer una alternativa saludable y positiva que canalice de for-



María Vázquez Gisbert (izda.) y Nuria Manzanedo Castañeda. FOTO: LVP

ma constructiva el tiempo libre, frente a la problemática del consumo de drogas entre internos.

Alonso explica que las sesiones, a falta de un campo de césped en la prisión, se realizan con pequeñas colchonetas y se dividen en dos partes. La parte teórica, en la que se inician entrando en contacto detalladamente con las normas del rugby y en especial con sus valores, pretende hacer

reflexionar a los participantes sobre cómo dichos valores pueden aplicarse tanto dentro como fuera de la prisión.

La parte práctica persigue familiarizar a los internos con el balón oval e iniciar algunos ejercicios básicos, como pases, patadas y un contacto controlado entre los internos. En diferentes sesiones han realizado otros ejercicios, como pequeñas “tocatas” en las

que los participantes aprenden a avanzar manteniendo la dirección del juego, pasando el balón hacia atrás y deteniéndose al ser tocados por un compañero, para conseguir así integrar los principios de este deporte de forma segura y adaptada al entorno penitenciario.

Si algo considera David Alonso especialmente relevante de este deporte son sus valores inherentes, entre los que destaca el respeto, la disciplina, el compañerismo, la responsabilidad y el autocontrol. Además, el rugby “promueve el respeto hacia las normas, al árbitro y a los compañeros, así como la aceptación de las decisiones y de los límites establecidos, aspectos que son fundamentales en un entorno penitenciario”.

Lejos de fomentar la violencia, este deporte en prisión se plantea como una herramienta educativa, fomentando el trabajo en equipo, la cooperación y la confianza mutua, ya que el avance en el juego depende del esfuerzo colectivo y no del individualismo.

EL lenguaje COMO MECANISMO DE RESISTENCIA

Luisa Martín Rojo, Catedrática de Lingüística en la Universidad Autónoma de Madrid, especialista en sociolingüística y comunicación intercultural, escribió su tesis doctoral, *Estudio del lenguaje carcelario*, entre 1986 y 1988. Visitó los penales de Burgos, Alcalá-2 y Valencia Mujeres y descubrió que la jerga carcelaria no es un habla deformada, sino un sistema complejo, organizado y creativo. En este artículo para LVP analiza la creación de un habla propia como refugio y afirmación de identidad.



Jerga, antilenguaje y supervivencia: lo que revela la lengua de los márgenes

De la misma manera que en una sociedad existen clases sociales, grupos étnicos, regiones o países que dominan la geopolítica y la economía, que dictan el buen gusto y la moda, lo mismo ocurre con las lenguas. Mientras algunas se consideran lenguas de cultura, otras reciben nombres cargados de desprecio —fala, chapurreo, bable— que las asocian con “hablar mal” y buscan desprestigiar a quienes las usan. Estas etiquetas reproducen una frontera ficticia entre lenguas “buenas” y “malas” y funcionan como marcadores de clasismo y de racismo lingüístico.

El caso del caló lo muestra con claridad: durante siglos a esta lengua se la trató como una jerga malintencionada, una forma de hablar creada premeditadamente para el disimulo. Esta lectura no responde a razones lingüísticas, sino al racismo histórico contra el pueblo gitano, cuya marginación se proyectó sobre su lengua. Solo en el siglo XIX se reconoció su origen romaní —una familia de lenguas indoeuropeas procedente del noroeste de la India—, pero los prejuicios persisten y la imitación burlesca de su habla sigue siendo una forma de discriminación.

La jerga carcelaria ofrece otro ejemplo similar. El propio término jerga arrastra una carga peyorativa —remite al balbuceo o a lo incomprensible— y se ha usado para criminalizar los modos de hablar de clases populares, minorías y grupos que viven al margen. En el siglo XIX, los primeros criminólogos interpretaron estas hablas como signos de degeneración moral, como si hablar diferente fuera una amenaza para el orden social. Pero esa identificación entre diferencia lingüística y peligro social es puro prejuicio.

Y eso es lo que descubrí cuando, entre los años 1986 y 1988, inicié mi tesis doctoral y visité el viejo penal de Burgos, Alcalá-2 y Valencia Mujeres. Basta con observar de cerca la jerga para descubrir que no es un habla deformada, sino un sistema complejo, organizado y creativo. En contextos de vigilancia y desigualdad, el lenguaje se convierte en un mecanismo de supervivencia: sirve para construir identidad, protegerse, negociar con el poder y generar un mundo propio.

Someter la lengua a variación, como sucede con la jerga, puede parecer exceso, creatividad desmedida, deformación intencionada, juego o incluso caos, y esa es precisamente su fuerza. Además, no existe una única jerga, sino un conjunto vivo y cambiante de formas. Durante décadas, las cárceles funcionaron como focos de creatividad, verdaderos espacios de intercambio lingüístico: lo que se decía dentro se extendía después por los barrios populares y entre grupos juveniles. Hoy ese proceso se ha ralentizado, desplazado por

influencias globales como el inglés, pero la lógica sigue siendo la misma: un mosaico en el que conviven el caló, el español coloquial y variedades regionales y de clase social, como el lunfardo, junto con préstamos de otras jergas del mundo.

La riqueza léxica es enorme. Para un mismo acto, como mirar, existen múltiples palabras: “dicar” (ver), “clisar” (ver), “junar” (mirar/ver), “pipear” (observar) o “comprar” (mirar). Esta proliferación de vocablos no es redundancia, sino una forma precisa de describir experiencias y marcar pertenencias. El prestigio del alarde verbal actúa a favor de esta tendencia: quien dice “fusca” (caló) en lugar de “pipa” señala un mayor grado de inmersión en el medio jergal.

La creatividad se despliega también en los procedimientos de formación de palabras. No difieren de los empleados en la lengua común: alteraciones morfológicas (“tenelar” por tener; “sifielar” por ser; “recafif” por reja), transformaciones del significado (“torna” por destornillador), metáforas (“palomas” por sábanas), metonimias (“rodante” por coche). Algunas creaciones son necesarias para nombrar prácticas específicas; otras nacen del deseo de diferenciarse. El léxico jergal tiende a desarrollar variantes internas antes que extenderse a otras áreas del vocabulario.

Esta creatividad no tiene que ver, como se ha dicho, con el delito y el deseo de ocultación. La encontramos en numerosos campos, como las partes del cuerpo asociadas a acciones relevantes: pies (“pinreles”, “pinrés”), piernas (“calicatas”, “gambas”), manos (“lomas”, “bastas”), dedos (“bastos”, “bastos”, “dátiles”), ojos (“acaís”, “cequeis”, “clisos”), cabeza (“cholla”, “chima”), órganos sexuales. También se aplica a categorías sociales internas: edad-sexo, pertenencia al grupo, actividad-profesión, fidelidad al grupo. Y a campos condenados socialmente, como la violencia: “marar” y “atasabar” (matar), “mojada” (puñalada), “buchante” (tiro), “quitapenas” (navaja).

La jerga no solo nombra la realidad: también la enfrenta. La lengua del poder describe la prisión con términos técnicos,

burocráticos y aparentemente neutros: interno, funcionario, módulo, peculio, protocolo. Esa burocracia suaviza y esconde la violencia institucional. En cambio, la jerga devuelve a la experiencia su crudeza: a los funcionarios los llama “boquis” o “boqueras”; a la cárcel, “talego” o “trullo”; a la celda, “chabolo”; al traslado, “cunda”; a la alerta, “agua”. Los espacios más duros reciben nombres que hablan por sí solos: “el búnker”, “la perrera”, “el infierno”. Son palabras que restituyen la vivencia individual que la legislación y la institución intentan borrar.

Crear la propia habla es mucho más que

irreverencia. Es una forma de resistencia: un antilenguaje, un mundo simbólico alternativo que desactiva la mirada disciplinaria y protege a quienes viven bajo su control. En un entorno de vigilancia constante, controlar las palabras es controlar la información. La jerga traza fronteras: define quién pertenece y quién queda fuera, quién entiende y quién no. Funciona como contraseña, como refugio, como afirmación de identidad.

También organiza internamente la vida del grupo. No solo clasifica acciones, sino también personas: “bujarrón”, “pardillo”, “acorchao”, “chivato”. Cada etiqueta marca un rol moral, un lugar en la comunidad, reglas de convivencia que no tienen nada que ver con la moral dominante.

En contextos donde nombrar ciertas cosas es peligroso, los eufemismos se convierten en estrategia. “Cantar”, “irse de la lengua”, “quitar de en medio” o “hacer un marrón” permiten evitar la literalidad y reducir el riesgo. Protegerse también es cuestión de palabras.

Y en todo este sistema aparece una memoria profunda: la del caló. Voces como “párné”, “chungo”, “birlar” o “payo” recuerdan siglos de marginación del pueblo gitano y muestran la continuidad entre distintas formas de exclusión.

Mirada de cerca, la jerga no es un residuo lingüístico ni mucho menos un trastorno del habla. Es una herramienta de imaginación social. Una forma de reconstruir el mundo cuando el mundo te niega ser parte del suyo. Comprenderla exige dejar atrás prejuicios, escuchar a quienes la hablan y reconocer en ella un ejercicio pleno de creatividad, identidad y resistencia.

Comprender la jerga es comprender cómo, incluso en las condiciones más duras, las personas inventan un lenguaje para seguir siendo. ■

—Basta con observar de cerca la jerga para descubrir que no es un habla deformada, sino un sistema complejo, organizado y creativo—



Topas crea un taller musical con internos extranjeros

SALAMANCA. En el módulo 11 del Centro Penitenciario de Topas, en Salamanca, se ha creado un taller en el que un grupo de jóvenes extranjeros crea piezas musicales cuya temática se refiere a las resoluciones judiciales o administrativas, lo que se podría considerar “biografías escritas para ser escuchadas”, según reconoce una de las responsables de la iniciativa.

De dicho taller nació una canción con la que todos los participantes se sienten identificados y que une de alguna forma a todos aquellos que crecieron sin país y sin infancia y que llevan toda la vida intentando que alguien los escuche, por lo que se vieron obligados a migrar, sin que fuese su elección, para poder cambiar su destino.

En lo referente a su vida en su nueva nación, las canciones reflejan las dificultades de encontrar algo a lo que agarrarse, así como la dificultad de tener que dormir en la calle o en habitaciones donde se hacían ocho y diez personas, dándose cuenta de que la vida sin papeles es una puerta que solo se abre para unos pocos, hechos que reflejan en frases como “me costó encontrar trabajo porque no tenía a nadie que me pudiera enchufar. Vuelve atrás y haz la cola; sus hijos pasan primero”.

Otras frases, como “a veces lloro al sentirme impotente...”, o “yo sufro mucho al verte necesitada”, demuestran que muchos de los asistentes no piensan que la prisión los define como personas, sino que tienen muy presentes a sus familiares y arrastran una culpa interna más pesada para ellos que la de la propia condena. Consideran que su paso por la cárcel no es un punto de partida, es un punto final de una historia que comenzó muchos años atrás.

Cuando cumplan condena, muchos de los participantes no podrán volver a su país, pero tampoco podrán regularizar su situación en España ya que no tendrán papeles, ni permiso de trabajo, ni contrato, ni acceso a casi nada, por lo que en las líricas también imploran a Dios que les ayude, como reflejan oraciones como “mi dios del cielo, guíame al camino correcto para que mi viejita linda compensar”.

Una de las responsables reconoce que en las letras “no hay victimismo, sino humanidad, ya que los chicos no quieren justificar nada, sino que lo que desean es que el país donde habitan los escuche”. Además, como reflexión personal, destaca el hecho de que “quizá el verdadero problema no es que sus caminos hayan sido difíciles, si no que los nuestros los han obligado a caminar solos”.

La prisión crea un aula de educación musical

El nuevo taller abre las puertas a internos, funcionarios y voluntarios externos que quieran aprender a trabajar con la voz

ALBERTO D. | LVP

El Centro Penitenciario de Burgos va a iniciar próximamente un taller musical con el objetivo de enseñar a utilizar la voz. Esta actividad incluye ejercitar la respiración de forma adecuada, emitir el sonido con limpieza y afinación, modificar la coloratura de la voz y adquirir conceptos básicos del canto. Además, la iniciativa aporta consecuencias terapéuticas porque incluye un trabajo disciplinar realizado en equipo.

El proyecto, ideado por el Centro de Voluntariado Social con el apoyo de la Pastoral Penitenciaria, tiene por nombre “Ni coro ni coral”, está previsto que tenga dos sesiones de trabajo semanales y contará con la dirección de Guillermo Díez Arnaiz, organista de la catedral de Burgos, como profesor.

El primer objetivo del taller será conocer individualmente las posibilidades de la propia voz para luego utilizarla de diferentes formas según vaya evolucionando. Podría conformarse como voz solista, como dúo, grupo de cámara y en algunas ocasiones incluso generar un coro completo. También se pueden incorporar diferentes instrumentos musicales.

A esta actividad está previsto que puedan acudir tanto los in-



El taller aspira a trabajar con la voz y no descarta la incorporación de instrumentos musicales. MONTAJE: LVP.

Se busca ejercitar la respiración, emitir el sonido afinado, modificar la coloratura de la voz y adquirir conceptos de canto

ternos del centro como funcionarios y voluntarios del exterior. Dado que se trata de una prisión masculina, es muy interesante la incorporación de voces femeninas para completar las posibilidades de la agrupación musical.

Reducir los muros

Uno de los objetivos que se persigue con esta actividad es la de permitir que la sociedad vea y participe de la labor reeducadora y reinsertadora que se realiza den-

tro de las prisiones, permitiendo que gente de “la calle” participe en este tipo de talleres.

Además, en la medida de lo posible, se intentará que las personas que participen en el taller puedan llegar a actuar en diferentes espacios, como podrían ser colegios o residencias.

De esta manera, se pretende que la sociedad trate de integrar a la cárcel, y así conseguir que los internos no se sientan desplazados ni aislados.

El taller de restauración finaliza el arreglo de dos armonios

BURGOS. El taller de restauración del Centro Penitenciario ha terminado el trabajo de dos armonios que serán entregados al Monasterio de Nuestra Señora del Espino en Vivar del Cid, a 10 kilómetros de la capital burgalesa, fundado en 1477 y habitado actualmente por monjas clarisas.

La labor de restauración, supervisada por Guillermo Díez, organista de la catedral de Burgos, en la que participan internos de la cárcel, ha sido compleja por el estado de deterioro de los instrumentos, procedentes de un taller artesanal en el siglo XIX.

Después de una limpieza en profundidad, se han recuperado las maderas corvadas del exterior, tratándolas adecuadamente y dejando el mueble en su estado original. El interior se ha desmontado en su totalidad, sustituyendo y creando elementos del teclado dañado por xilófagos, los pedales y los fuelles, compuestos de madera y piel, para evitar las fugas del aire que hace vibrar las lengüetas.

A principios de año los integrantes del taller fueron recibidos y agasajados en el monasterio por parte de las clarisas.

Con esta última intervención han sido ocho los armonios de diferentes partes de la provincia los que se han restaurado en la cárcel burgalesa.

Las próximas reparaciones se harán sobre dos armonios de la parroquia de Capiscot.

“Jaque mate” fuera y dentro de la prisión burgalesa

Los internos que participan en el taller de ajedrez “Piensa en frío” disfrutan de una salida programa al club ‘En Jaque’

JOTA | LVP

Nueve internos que participan en el taller de ajedrez “Piensa en Frío” que se realiza en la prisión burgalesa, dirigido por Daniel Ausín y subvencionado por la Fundación Círculo, realizaron el pasado miércoles 17 de diciembre una salida programada a la sede del club ‘En Jaque’ para conocer el espacio en el que los amantes burgaleses de este deporte se reúnen para entrenar y ponerse a prueba entre sí.

Este quizá también fue otro de los objetivos de algunos de los internos, que disfrutaron de esta salida y que, aunque el nivel era bastante alto, pudieron medirse y competir con alguno de los miembros de este club burgalés, que no se lo pusieron nada fácil.

Pero... ¿qué hay del resto de internos que participan en este taller y no pudieron acudir a esta cita? Pues bien, el domingo 21, para completar esta salida, doce voluntarios del club participa-

ron, acompañados por Daniel Ausín, en el torneo de la prisión burgalesa.

Todos juntos compartieron tanto fuera como dentro de la prisión el placer de disfrutar de una partida de ajedrez contra

rivales que han dedicado a este deporte infinidad de horas para lograr poner al rival en la tesitura del “jaque mate”.

Los internos de la prisión burgalesa que, o bien han disfrutado de la salida, o bien de

la visita, o bien de ambas dos, aseguran que han exprimido al máximo la oportunidad, y que queda pendiente alguna que otra revancha tras la derrota sobre el tablero, pero desde luego todos han salido ganando.

EN PRIMERA PERSONA

Distinto espacio, mismo espíritu

BLANCA | Voluntaria de ‘En Jaque’

De mi visita a la cárcel, he de reconocer que me impresionó que no se pareciera a las prisiones a las que estaba acostumbrada a ver en televisión. Salvo por la doble puerta de seguridad y la espera necesaria para entrar con autorización, no hubo otra cosa que me recordara dónde estaba, ni sonidos estridentes, ni miradas intimidatorias, ni siquiera esa sensación de aire encapsulado a poca luz. Quizás fue porque era domingo, y las familias y parejas de los presos hacían de la entrada algo parecido a una calle más, o tal vez fuera por el hecho de ir allí para jugar al ajedrez. Porque para eso fuimos a la cárcel. A ponernos frente a frente, separados por un tablero blanco y negro,

con quienes dejaron en ese preciso momento de ser presos y pasaron a ser adversarios de juego, compañeros de deporte. Y es que, si de algo estoy segura, es de que practicar deporte, y en especial el ajedrez, iguala. Además, durante los minutos que dura la partida, el tiempo vuela, se aprende a tomar decisiones, a establecer prioridades y a apreciar que cada pieza del tablero es importante. O dicho de otro modo, se van manejando valores a cada movimiento, que poco a poco calan en el jugador. Por lo que de aquella visita salí aprendiendo, como cada vez que juego al ajedrez, y esperando que para ellos, ese rato también significara algo más que un simple juego.

Renovación de convenio

La Fundación Círculo ha renovado por un año más la subvención del programa “Piensa en Frío”, del club de ajedrez ‘En Jaque’, que trabaja con los internos del Centro Penitenciario de Burgos a través del deporte del tablero.

Laura Sebastián Vega, directora general de Fundación Círculo Burgos, afirmó que esta colaboración es fundamental ya que el proyecto refleja de manera clara su compromiso social y su convicción de que “la transformación es posible cuando se generan oportunidades reales”.

“Este proyecto no solo impacta de forma positiva en los internos, fomentando la reflexión, la responsabilidad y la reinserción, sino que también revierte en una sociedad más justa, cohesionada y consciente”, destaca Sebastián, quien, además, resalta la firme creencia de la Fundación en “el poder de las personas para cambiar su futuro cuando cuentan con el acompañamiento adecuado”.

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias —legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...— responden a las cuestiones que nos hacen llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**



Elena Ramos y María Teresa Petisco

JURISTAS DEL C.P. TOPAS
(SALAMANCA)

EXTRANJERÍA

MITOS Y REALIDADES

Siendo un tercio de la población reclusa de origen extranjero, siempre se han planteado dudas ante los derechos de los mismos a la hora de la reinserción, además de algunos mitos sobre la expulsión de dichas personas del territorio nacional. De este modo, desde *La Voz del Patio* se intenta aportar luz sobre una parte de la sociedad sobre la que existen muchos prejuicios.

Datos objetivos

- 1** ¿Hay muchos extranjeros en prisión en España? **REALIDAD.** Aproximadamente el 30–32 % de la población reclusa es extranjera. No son todos ni la mayoría, pero sí una parte relevante.
- 2** ¿Los extranjeros delinquen más que los españoles? **MITO.** Los datos muestran que la reincidencia es mayor entre nacionales españoles que entre la población extranjera.
- 3** ¿De dónde proceden principalmente los internos extranjeros? Principalmente de Marruecos, Colombia, Rumanía y Argelia, además de otros países de la Unión Europea y de América Latina.

Reinserción y derechos

- 4** ¿La ley permite la reinserción de personas extranjeras? **REALIDAD.** La Constitución establece que todas las penas deben orientarse a la reinserción social, sin distinción por nacionalidad.
- 5** ¿La reinserción solo tiene sentido si la persona se queda en España? **MITO.** La reinserción consiste en adquirir herramientas personales, sociales y formativas que son útiles tanto si la persona permanece en España como si regresa a su país de origen.

Otras

- 6** ¿El tercer grado exige trabajar? **MITO.** También puede autorizarse para formación, cuidados familiares o programas de reinserción.
- 7** ¿Puede recuperarse un permiso de residencia? **REALIDAD EN ALGUNOS CASOS.** Dependerá del arraigo, tiempo en España y circunstancias personales.

Uno de cada tres reclusos es extranjero y los datos arrojan que los españoles reinciden más

El trabajo para la reinserción es imprescindible incluso cuando se acuerda una expulsión

Expulsión: ¿Qué dice la ley?

- 8** ¿La ley obliga siempre a expulsar a una persona extranjera condenada? **MITO.** La expulsión no es automática ni obligatoria en todos los casos. La ley exige valorar las circunstancias personales y familiares de cada una de las personas.
- 9** ¿Puede sustituirse una condena de prisión por la expulsión? **REALIDAD.** En algunos casos la ley permite sustituir en su totalidad o parcialmente la pena a la que la persona ha sido condenada por la expulsión, siempre y cuando sea mediante una decisión judicial motivada.
- 10** ¿Existen distintos tipos de expulsión judicial? **REALIDAD.** Sí, existen varios tipos: expulsión total, parcial o condicionada, por ejemplo al acceder al tercer grado o a la libertad condicional.
- 11** ¿Puede una persona cumplir parte de la condena y ser expulsada después? **REALIDAD.** En determinadas condenas, la ley permite cumplir una parte de la pena en prisión y sustituir el resto por la expulsión.
- 12** ¿Una orden de expulsión impide permisos o progresiones de grado? **MITO.** No de forma automática. Cada caso debe analizarse individualmente, valorando el arraigo, la conducta y el principio de proporcionalidad.
- 13** ¿Puede una expulsión ser rechazada, aunque esté prevista en la ley? **REALIDAD.** Los jueces pueden no acordar la expulsión si resulta desproporcionada o supone un riesgo grave para la persona.
- 14** ¿El arraigo y la familia influyen en las decisiones sobre expulsión? **REALIDAD.** El arraigo familiar y social, el tiempo de residencia y la situación personal son factores clave que deben valorarse a la hora de tomar decisiones sobre la expulsión.
- 15** ¿Puede haber reinserción, aunque finalmente se produzca la expulsión? **REALIDAD.** Incluso cuando se acuerda la expulsión, el trabajo educativo y formativo sigue siendo esencial para una reinserción real, también en el país de destino.
- 16** ¿Es posible el cumplimiento de la condena en el país de origen? **REALIDAD.** Sí, el procedimiento es distinto dependiendo si la persona es comunitaria o no:
 - ▶ En el caso de ciudadanos pertenecientes a la Unión Europea: la solicitud se dirige al Juez de Vigilancia Penitenciaria.
 - ▶ En el caso de ciudadanos extracomunitarios: la petición debe dirigirse al Ministerio de Justicia, a la sección de Cooperación Jurídica Internacional.

- 17** ¿Es posible el cumplimiento de la libertad condicional en el país de residencia? **REALIDAD.** Sí, pero para poder acceder a esta modalidad de libertad condicional es necesario cumplir los siguientes requisitos:
 - ▶ Haber obtenido previamente el tercer grado, aunque se trate de un tercer grado instrumental, que no implica acceso a un CIS ni permisos ordinarios.
 - ▶ Observar buena conducta por parte del interno.
 - ▶ Tener en vigor toda la documentación necesaria para poder viajar al país de residencia.

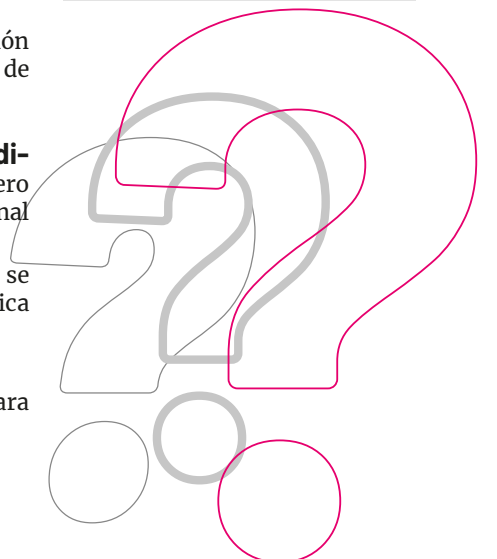
Expulsión, deportación y extradición

En la actualidad existen tres formas diferentes por las que el Estado te puede enviar de manera forzosa a otro país: la deportación, la expulsión y la extradición.

La **deportación** consiste en un procedimiento administrativo por el cual la persona es enviada a su país de origen por haber ingresado de manera irregular en España, ya sea por falta de papeles, por la falsedad de aquellos con los que ingresa en el país, o por la caducidad del visado utilizado a la hora de llegar.

La **expulsión** es una figura jurídica por la cual la persona que ha sido condenada por la comisión de algún tipo de delito es enviada a su país natal, de forma que sustituye la pena a la que ha sido condenada de manera total o parcial por la prohibición de reingreso en España durante un periodo de tiempo determinado por el juzgado, aunque también se puede solicitar la expulsión para cumplir la condena en el país natal.

Por último, en el caso de la **extradición**, el objetivo es presentar a la persona ante las autoridades judiciales de otro país en el que presuntamente ha tomado parte en algún acto delictivo, teniendo que cumplirse algunos requisitos objetivos como que el delito sea condenable en ambos países, que exista acuerdo de extradición entre ambos países, que los delitos no sean de carácter político o militar, o que el país solicitante solo pueda condenar al extraditado por el delito por el que se le reclama.



Don Alejandro, punto y seguido

Alejandro Villafañe, 'don Alejandro' (provincia de León, 1956), uno de los funcionarios más queridos del patio, se despide de su carrera como educador en abril de este 2026 tras 44 años dedicado en cuerpo y alma a los internos de la prisión burgalesa. Lo hace con cierta pena, pero con la misma ilusión con la que comenzó, pues asegura que, más que un trabajo, lo suyo es una vocación motivada por las ganas de humanizar las penas en prisión.

JOTA | LVP

“¡¡Don Alejandro!!, ¡¡don Alejandro!!...”.

Qué raro se les va a hacer a muchos internos del Centro Penitenciario de Burgos no escuchar esta frase. Posiblemente la más repetida por los internos del patio en los últimos años, y es que Alejandro Villafañe, educador durante más de 40 años en la prisión burgalesa, finaliza su carrera laboral el 27 de abril de este 2026. Y aunque, como él mismo cuenta, lo hace cargado de energía y con cierta nostalgia por la despedida, asegura no ser un hasta nunca, pues seguirá colaborando de alguna o de muchas maneras en la prisión, mediante voluntariado entre otras cosas. Así lo esperan, como señala, muchos compañeros de trabajo y los internos que, de alguna manera, han entablado una buena relación con él dentro de la prisión burgalesa a consecuencia de su carismática personalidad.

Don Alejandro, como se dirigen a él los internos a diario, nació en 1956 en la comarca de Riaño, en la provincia de León. Un lugar repleto de naturaleza y acomodado junto al río Esla que, según asegura Alejandro, es el culpable de haber forjado su personalidad humanitaria y empática, que se ha visto reflejada en el gran trato que brinda a los internos y en la atención que dedica a sus preocupaciones.

Acabó sus estudios de bachillerato en Cistierna, un pueblo de la comarca leonesa. Más tarde, se diplomó en Magisterio y acto seguido se licenció en Pedagogía, puesto que en un principio cuenta que su idea inicial era la de dedicarse a la enseñanza.

Con el apoyo de sus familiares y amigos tomó la decisión de trabajar en una prisión, a pesar del temor que en aquellos tiempos eso generaba a todos. Tras formarse en la Escuela de Estudios Penitenciarios, pasó un período de prácticas en la cárcel de Ocaña II, centro pionero en el desarrollo de modelos tratamentales tras la aprobación de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP).

Después paso dos años y medio en la oficina de régimen de la prisión de El Dueso (Santoña, Cantabria) y finalmente encontró una plaza como educador en el Centro Penitenciario de Burgos, plaza que finalmente, según afirma, le ha resultado realmente satisfactoria. Tanto es así que termina su carrera con la misma ilusión con la que empezó y en la que se estaría más que dispuesto a continuar si la ley lo permitiera.

Entre las anécdotas que quiere contar, recuerda perfectamente el primer día que entró en una prisión y destaca que en aquellos años todo era muy distinto, no tiene nada que ver con lo que es hoy en día: “Apenas existían los permisos de salida, se respiraba otro ambiente”. La LOGP, que fue aprobada en 1979, aún seguía en proceso de desarrollo en muchos aspectos en 1985, cuando empezó a trabajar en Burgos, faltaban muchos profesionales implicados en modelos de reeducación y eso significó que sus primeros años de educador no fueran fáciles.

Tal y como rememora, Alejandro ha tenido muchas oportunidades de dedicarse a diferentes labores dentro de Instituciones Penitenciarias, y asegura que si las rechazó fue debido a que siempre ha considerado la de educador una profesión muy vocacional, que le ha llenado plenamente y que nunca ha querido abandonar, pues desde este

“Un educador debe tener un profundo respeto por la dignidad de la persona”

“Las personas que están en prisión no son malas, sino que han cometido errores”

La empatía en persona

SARA MARTÍN |
Extrabajadora Social

Alejandro se jubila y todos sabemos que deja un hueco difícil de llenar. Porque compañeros hay muchos, pero personas capaces de ‘restaurar’ a otras, como él, muy pocas. En un medio tan duro y complejo como la cárcel, Alejandro ha sabido conectar, comprender, acompañar y reconstruir, siempre desde la humanidad y el sentido común. He tenido la suerte de trabajar a su lado y ver de cerca esa mezcla de calma, empatía y habilidad para llegar a la gente, incluso en los momentos más difíciles, tan comunes allí. Ahora empieza una nueva etapa para él... y sospecho que tendremos que diseñar un programa individual de tratamiento (PIT) para que se vaya adaptando al nuevo régimen de vida.

Crear en las personas

ALBERTO D. |
Interno del CP de Burgos

Estar más de cuarenta años en un mismo trabajo no es tarea fácil, salvo que tengas una verdadera vocación; y don Alejandro lleva dedicándose a crear en las personas todo este tiempo. Algunas personas habrán cumplido sus expectativas, otras le habrán defraudado e incluso habrá quien se la haya “colado”, pero eso no ha podido quitarle la ilusión de venir cada día a luchar por quienes nos encontramos separados temporalmente de la sociedad para que podamos regresar cuanto antes a nuestras vidas. Don Alejandro atiende a todo el mundo, nos escucha e intenta guiar de la manera que él considera más apropiada, de modo que, al mínimo resquicio de lograr el bien de los internos, pone todo de su parte para luchar “a muerte” por nosotros. Quizá no siempre lo consiga porque no solo depende de él, pero es de agradecer su labor, y esperemos que las nuevas generaciones tengan, al menos, una mínima parte de la vocación de don Alejandro, pues nos permitirá saber que alguien apuesta ciegamente por nosotros.

puesto ha podido contribuir de una manera más efectiva a humanizar el cumplimiento de las penas.

Alejandro destaca que el aspecto más importante de su trabajo pasa, en primer lugar, por entender que “cumplir una pena resulta algo muy duro para la persona, que la aleja de su vida familiar, social, laboral..., de la libertad como tal, para llevarla a un terreno hostil como es la prisión”. A partir de ahí, se trata de humanizar estas penas, procurando que el interno aproveche al máximo el tiempo de su estancia en prisión, y que este sea el menor posible. El objetivo es que pueda regresar a la sociedad en las mejores condiciones posibles, que es la motivación principal que ha hecho que Alejandro Villafañe haya seguido dedicándose a esta profesión durante todos estos años. Asegura que siempre ha tenido presente en su día a día que esta prisión fue inaugurada en 1932 por Victoria Kent precisamente para humanizar las penas en prisión, y es ese uno de los principios que él defiende como base de su carrera.

Por otro lado, y aunque no le gusta mucho dar consejos, cuenta cómo entiende él el puesto de educador: “Debe tener primeramente un profundo respeto por la dignidad de la persona, contando con una formación humanística en distintas modalidades como pedagogía, psicología, sociología, etc. Debe creer que la persona que llega a prisión ha cometido un error pero es posible la reinserción, siempre a través de un proceso reeducativo”.

Además, explica que la educación debería ser integral, desde objetivos muy básicos como la higiene personal y la formación académico-profesional, pasando por el control de las emociones y hasta formar, como punto más importante, aquellas carencias de personalidad que hayan llevado a la persona a delinquir. Sin olvidar, destaca, que “en esta profesión nunca se debe perder la ilusión por el trabajo ni tampoco la confianza en la persona”.

Motín del año 87

En el año 1987, en la prisión burgalesa se vivió uno de los episodios más tensos de su historia, como consecuencia de un violento motín. Varios internos armados con “pinchos” fabricados de forma casera lograron retener a un grupo de funcionarios que realizaban la vigilancia aquel día y consiguieron llegar a la zona de oficinas hasta dar con el director, al que mantuvieron secuestrado durante varias horas de negociación.

En ese momento, como recuerda Alejandro, “se respiraba mucha tensión en la cárcel por la incertidumbre que aquella revuelta provocó, pues no podía saberse como podría acabar”. Resalta que “los amotinados seguramente no tenían intención de hacer daño, puesto que a pesar de las circunstancias siempre existió una buena relación entre los reclusos y los profesionales, pero en una situación tan tensa como esa nadie sabe cómo pueden reaccionar, y era precisamente de ahí de donde nacía el miedo”.

Tras todo esto, decir hasta pronto a don Alejandro no será tarea fácil, pues no solo él echará de menos la que será su vocación para siempre, sino que los internos también echaremos de menos la atención y la cordialidad de una gran persona.



Don Alejandro posa sonriente en la redacción de La Voz del Patio. FOTO: LVP

SUDOKU

Nivel fácil

					2	5		
			4			2	9	
6	7			8				1
					8			
	4							
3					1		2	9
2		4		3				
	3					6	1	4
	9					8		

Nivel medio

			4			7		
	6				5			
	1			7	8		3	
1						9		
	9				7		2	
					4			
	2		8	4			9	6
					6			3
5			2				8	

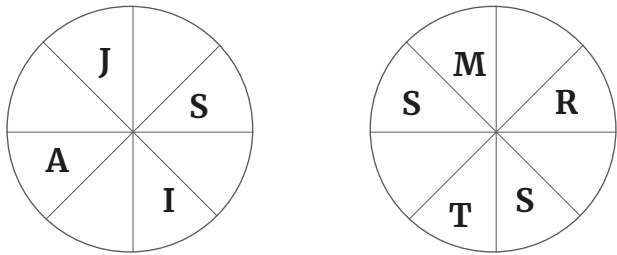
SOPA DE LETRAS

Localiza 10 palabras del argot taleguero

C	E	R	U	M	B	R	T	I	K	J	L	S	F	G
F	A	S	T	E	P	E	R	L	A	C	H	A	E	U
Q	T	N	J	I	A	K	W	A	C	H	B	C	R	I
U	Z	I	G	T	E	N	I	O	I	O	E	H	F	E
E	S	F	R	U	Q	U	I	E	T	P	R	A	U	R
C	E	L	N	O	R	B	T	S	I	A	U	B	L	U
A	C	J	A	Z	I	O	S	C	U	N	T	O	L	I
F	I	A	C	A	N	G	R	E	J	O	J	L	E	C
E	L	O	T	U	F	A	L	L	A	Z	R	O	H	K
T	O	V	D	U	S	W	E	R	G	T	E	I	E	I
A	H	D	N	H	M	U	S	E	P	A	C	Z	L	U
B	W	I	A	O	R	B	M	R	H	H	L	O	A	N
I	X	H	U	L	N	Z	A	S	A	O	S	L	I	M

CÍRCULOS LOCOS

Escribe las letras que faltan para que se forme una palabra, leyendo en el sentido de las agujas de reloj. **ÓRDENES RELIGIOSAS**



DOMINÓ

Las fichas tienen un orden concreto. Siguiendo ese mismo criterio, ¿qué fichas siguen la serie?

••

•

••

•

••

•

••

••

••

••

•?

•

•?

•

•?

•

••

••

••

••

••

••

••

••

••

••

•?

•

•?

•

•?

•

JEROGLÍFICO:

HERMANA

3,14

Años

¿Cómo se llama la monja?

CHISTES

Paciente:
Doctor, doctor, tengo mucho dolor.
Doctor:
¿Dónde le duele?
Paciente:
En todas partes, cuando me toco la cabeza, me duele. Si me toco la mandíbula, me duele. Al tocarme la oreja, la pierna, o el otro brazo, donde me toque, me duele.
Doctor:
Ya veo, creo que lo que tiene es el dedo roto.

Un señor muy, muy tímido entra en una cafetería y con la voz muy, muy suave, como con miedo, le dice al camarero: ¿por favor, me sirve un café?
Enérgicamente contesta el camarero: ¿solo?
El cliente, medio asustado, le dice muy tímidamente: bueno, pues póngame dos.

Paciente:
Doctor, doctor, me ha pegado una cox un camello.
Doctor:
¿Dónde?
Paciente:
Pues, ¿dónde va a ser...? En el desierto.

¿Sabéis qué hace un pianista japonés después de tocar la pieza?
Se queda kioto...

Un caracol cuesta abajo hace una curva y derrapa. ¿A que no hace gracia?
Pues al señor que atropelló, menos.

ADIVINANZA

¿Cómo se llama el pez que le dice al mono que salga de la jaula?

ACRÓSTICO

		P		
		R		
		I		
		S		
		I		
		O		
		N		
		E		
		S		

DEDUCCIÓN DE PALABRA

P	U	Ñ	E	T	A	1
P	I	Ñ	A	T	A	2
P	E	Ñ	A	Z	O	2
P	E	L	U	D	A	2
F	E	C	H	A	R	2
C	U	N	E	T	A	1

I			I	
---	--	--	---	--

HORÓSCOPO

♈

ARIES (21 mar-19 abr) Ten paciencia con este año, no te des de cabezazos contra la pared, ten esperanza, pronto te darán los permisos. De momento con lo que tienes está bien, nadie hace milagros.

♉

TAURO (20 abr-20 may) Haz deporte, camina, come poco, será lo mejor para tu línea y para tu salud, no te atiborres de pastis que luego no sabes ni hablar.

♊

GÉMINIS (21 may-20 jun) Aplícate el cuento, tienes que hacer algo con tu otro yo en la vida. Vete a la novena por la tarde a jugar al parchís, porque la suerte está a tu favor, pero no dejes de ir a clase.

♋

CÁNCER (21 jun-22 jul) Los médicos no están solo para ti. Ten paciencia, camina mucho, toma la medicación cuando debes y cuídate. Vete tres días una hora al gym y notarás la diferencia dentro de unos meses.

♌

LEO (23 jul-22 ago) No rujas tanto, que asustas. Solicita un trabajo y si tienes suerte te lo darán; así tendrás para el café e incluso podrás invitar a tus colegas.

♍

VIRGO (23 ago-22 sep) Deja tranquila a tu sombra. No le reproches que te siga a todas partes. Te quejas hasta cuando duermes, tranquilízate, respira y no dejes de pensar en el futuro.

♎

LIBRA (23 sep-22 oct) Eres una persona equilibrada, pero celular está lleno. Puedes ir al taller ocupacional y con los palos del café hacer un joyero. También puedes apuntarte a la UNED, así te entretienes.

♏

ESCORPIO (23 oct-21 nov) Sabes que eres muy listo, pero no te pases y ten cuidado con ese aguijón verbal que tienes, no sea que alguien te lo meta por donde no se debe. Por lo demás, todo bien.

♐

SAGITARIO (22 nov-21 dic) Ten cuidado con las salidas programadas, no te caiga alguna, que pesan, no sea que alguna te abra la cabeza, y lo más importante, si hay tormenta no lleses paraguas. No sea que te caiga un rayo.

♑

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene) No gastes los 30 euros en un día, que después siempre estás pidiendo. Quita el límite a la tarjeta de peculio y así no pedirás tanto.

♒

ACUARIO (20 ene-18 feb) Las filas son de uno detrás del otro, cuando te pones en los laterales se llaman hileras. No estaría mal que practicases. A ver si vuelve la mili obligatoria y te entra la cordura.

♓

PISCIS (19 feb-20 mar) Ya sabemos que sabes nadar. Si llegas el último no es porque no lo intentes, ya llegarás el primero si es que antes no te pescan.

SOLUCIONES

Nivel fácil

4	8	9	3	1	2	5	7	6
3	5	8	4	1	9	7	6	2
6	7	3	2	5	8	1	9	4
1	5	3	4	6	7	2	9	8
2	1	9	6	7	8	4	3	5
7	2	5	9	6	2	9	7	8
9	6	5	1	8	7	3	2	4
8	7	2	9	3	4	6	5	1
5	6	9	8	4	1	7	3	2
2	1	4	8	3	5	7	6	9
7	2	3	6	5	9	1	4	8
8	3	7	2	5	6	1	4	9
9	6	1	7	4	8	3	2	5
5	4	6	2	9	3	1	8	7

Nivel medio

4	8	9	3	1	2	5	7	6
3	5	8	4	1	9	7	6	2
6	7	3	2	5	8	1	9	4
1	5	3	4	6	7	2	9	8
2	1	9	6	7	8	4	3	5
7	2	5	9	6	2	9	7	8
9	6	5	1	8	7	3	2	4
8	7	2	9	3	4	6	5	1
5	6	9	8	4	1	7	3	2
2	1	4	8	3	5	7	6	9
7	2	3	6	5	9	1	4	8
8	3	7	2	5	6	1	4	9
9	6	1	7	4	8	3	2	5
5	4	6	2	9	3	1	8	7

ACRÓSTICO:

T	O	P	A	S
M	O	R	O	N
B	R	I	E	V
I	R	I	Z	A
S	O	R	O	A
A	S	A	N	A
S	A	N	A	V
C	U	E	N	A
I	N	N	N	I
S	A	N	N	A
A	S	A	N	A

DEDUCCIÓN DE PALABRA:

3. 3 / 1

2. 2 / Blanca

1. 1 / 6

DOMINÓ:

1. 1 / 6

2. 2 / Blanca

3. 3 / 1

LOCOS:

1. Jesuitas

2. Maristas

SOPA DE LETRAS:

Bunker - Cangrejo - Canguro

Cafetera - Chabolo

Chicha - Chopano - Falla

Perfacha

JEROGLÍFICO:

Sor Piedad

Piensa en frío | DANIEL AUSÍN



En esta sección se mostrará que la historia del ajedrez va ligada a la de la persona que lo practica. El ajedrez enseña a pensar y es capaz de ofrecer habilidades emocionales aplicables a cualquier ámbito de la vida. Daniel lo resumirá en un concepto, desarrollado por un campeón de ajedrez, y lo visualizará en una partida histórica que ese mismo campeón jugó.

EL CONCEPTO

Kompetitividad restaurativa

Anatoli Yevgenyevich Karpov (1951), Boa Constrictor, te asfixiará. Tolia para los amigos, 12º campeón mundial de ajedrez. Campeón en el primer ciclo de candidatos en el que participó. Después fue un hombre que se pasó media vida intentando destruir a otro. **Kólera.**

Él pensaba que los eternos rivales están condenados a seguir siéndolo, y para gestionar esta situación hay que tener mentalidad competitiva, de ganador, de aplastar al rival. Para ser un campeón debo imponer mi superioridad. Dominar. A este panorama añádele que tu eterno rival representa todo lo contrario a ti, en el tablero, en la generación, en el estilo y políticamente, la postura diametralmente opuesta a la tuya. Tú, que desde el núcleo duro soviético de los años 70 aún hoy formas parte de la Duma. Tú, que has "ajusticiado" a los capitalistas, a los traidores al régimen e incluso a compañeros que debieron ser "sacrificados" (ajedrecísticamente hablando, claro... ¿no?) cuales peones que se debían a una causa superior: la tuya. Insignificantes, prescindibles. Demostrar de nuevo que tu título es la prueba de la superioridad de tu sistema. Y, de paso, demostrar que la otra K no merece ni existir. **Kombatir.**

Karpov, la boa, ya te estaba apretando antes de empezar la partida, si te preguntabas si ya habías caído en sus redes, ya era demasiado tarde. Y sin mover un peón. En el ajedrez la adrenalina se acumula, se llega a percibir, y Tolia disfrutaba aumentando esa presión, mientras los rivales sabían que acababa de empezar, y ya se iban rompiendo por dentro.

Con los años esa mentalidad se refina, se aprende a gestionar de otra forma, se eligen las batallas decisivas, se lidera... y se perdona.

Meses de enfrentamientos (144 partidas, de entre 4 y 6 horas cada una), años de rivalidad, **décadas de soportar la existencia de tu enemigo.** Las dos K lucharon frente a frente en la élite mundial 25 años.

¿Y para qué?

Resulta que a la larga es jodido cargar con eso. Hay que liberar y descomprimir, no es sano vivir para joder, vivir odiando: peor para ti.

Llegado el momento se reconoce que el respeto está por encima. El respeto por algo superior a ti y a tu odiado rival. En este caso: el respeto al ajedrez.

Ese respeto hizo que el propio Karpov reconociera sin ambages que Kasparov se ganó de largo el cetro. Y cuando este fue detenido por protestar contra Putin, Tolia -su enemigo más íntimo- se puso a sí mismo deliberadamente en una situación incómoda, se acercó a los calabozos del sistema para llevar a su eterno y odiado rival una revista de ajedrez, para que su estancia en prisión fuera un poco más llevadera y que su voraz cerebro tuviera algo de qué alimentarse.

No era política.

Era respeto. A la larga tenemos que reconocer que no somos para tanto. Que tarde o temprano debes dejar de lado la Kólera (o la Kólera te dejará de lado a ti). Que aquel agravio no puede seguir vivo en tu memoria todo el puto día. Que la venganza no te dejará mirar hacia delante, solo de soslayo, solo hacia atrás.

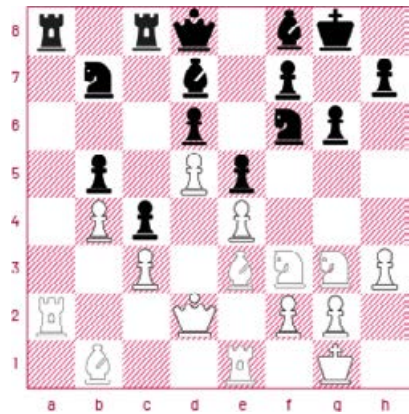
Autorrestauración. **Konkordia.**

LA PARTIDA

Juegan blancas y ganan

□ A. Karpov
■ W. Unziker

Olimpiadas
Niza, 1974



La apertura española se conoce en el mundillo como la "tortura española" por lo que pueden llegar a sufrir las negras. Karpov de Torquemada. 1.e4 e5 2.Cf3 Cc6 3.Ab5 a6 4.Aa4 Cf6 5.O-O Ae7 6.Te1 b5 7.Ab3 d6 8.c3 O-O 9.h3 Ca5 10.Ac2 c5 11.d4 Dc7 12.Cbd2 Cc6 13.d5! Cd8 14.a4 Tb8 15.axb5 axb5 16.b4! Cb7 17.Cf1 Ad7 18.Ae3 Ta8 19.Dd2 Tf8? (Error, dice Karpov, imperceptible, dicen el resto de los mortales) 20.Ad3 g6 21.Cg3 Af8 22.Ta2! c4 23.Ab1 Dd8 24.Aa7!! Ce8 25.Ac2 Cc7 26.Tea1 De7 27.Ab1 Ae8 28.Ce2 Cd8 29.Ch2 Ag7 30.f4! f6? 31.f5 g5?! 32.Ac2! Af7 33.Cg3 Cb7 34.Ad1! h6?! 35.Ah5 De8 36.Dd1! Cd8 37.Ta3 Rf8 38.T1a2 Rg8 39.Cg4 Rf8 40.Ce3 Rg8 41.Axf7+ Cxf7 42.Dh5! Cd8 43.Dg6! Rh8 44.Cg5! Y el negro acabó con su propia agonía. Maldijo en voz alta al imbécil de su caballo: "eres tan inútil que no sé para qué te he sacado de la caja". Adrenalina insostenible que te explota en la cara.

La boa sonreía.

Pasan sobre el patio... | MIGUEL ÁNGEL PINTO

Cuando estás en el patio y miras hacia el cielo, esté gris, despejado o con claros y nubes, siempre hay algo que ver. Además del cielo y las nubes, no es difícil observar aves. Las hay grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta sección busca dar a conocer a quienes nos sobrevuelan casi todos los días. No hace falta ningún equipo especial; solo mirar a lo alto. Y si anotamos lo que vemos todos los días, al final podremos tener una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.

... los ánades azulones

Cuando estos patos sobrevuelan la zona es fácil reconocerlos por su vuelo rápido y directo, con alas anchas y fuertes. Suelen volar en pequeños grupos desordenados, muy distintos a las formaciones en "V" de grullas o gansos. A menudo se les escucha antes de verlos, gracias a los conocidos cuac-cuac, sobre todo de las hembras. Los machos son inconfundibles por su cabeza verde brillante y el pecho de color castaño, mientras que las hembras presentan tonos pardos y moteados que les ayudan a pasar desapercibidas entre la vegetación de la orilla.

El ánade azulón es uno de los patos más comunes del hemisferio norte y, sin duda, el más habitual en España. Puede verse durante todo el año, ya que a las poblaciones que viven aquí se suman en

- NOMBRE CIENTÍFICO: **Anas platyrhynchos**
- En otros idiomas le llaman **Mallard (inglés), Canard colvert (francés), Stockente (alemán)**
- LONGITUD: **50-65 cm**
- ENVERGADURA: **81-98 cm**
- PESO: **0,9-1,4 kg**



FOTO: MIGUEL ÁNGEL PINTO

otoño e invierno otras procedentes del norte de Europa. Habita en todo tipo de zonas con agua tranquila: ríos de corriente lenta, embalses, lagunas, marismas, humedales artificiales e incluso estanques de parques y jardines.

Se alimenta de una gran variedad de recursos. Come semillas y plantas acuáticas, pero también insectos, pequeños invertebrados y, en ocasiones, crías de peces o anfibios. Esta dieta tan variada le permite adaptarse bien a ambientes muy transformados por el ser humano. Sin embargo, el aporte de comida artificial, como pan o restos de alimentos, puede provocar problemas de salud en las aves y deteriorar la calidad del agua.

Aunque no es una especie amenazada, el ánade azulón depende de la conservación de humedales limpios y tranquilos, que siguen siendo esenciales para su supervivencia.

Jubileo de la esperanza



Internos en la catedral. La catedral abrió sus puertas a un grupo de internos para celebrar una misa con motivo del jubileo de la esperanza. La misa fue oficiada por el arzobispo, quien recibió de los internos una serie de objetos que estos usan a diario. Estuvieron acompañados por voluntarios de la Pastoral Penitenciaria, y uno de ellos leyó una carta escrita por un interno del mismo centro.

Análisis de la ludopatía



Jornada técnica. El incremento de adicciones a los juegos de azar y apuestas online centraron la segunda jornada organizada por la Policía Nacional y la Fundación Círculo. Si en su primera edición los delitos de odio centraron su desarrollo, este año la propuesta giró en torno a los problemas derivados de la adicción al juego con el objetivo de reflexionar sobre las diferentes variantes de la ludopatía.

Salida programada de 'La Voz del Patio'



Visita al CAB y RNE. Una representación de los internos que elaboran *La Voz* pudo disfrutar de la primera salida programada del año visitando las instalaciones de Radio Nacional de España y RTVE de la capital burgalesa, donde les explicaron el funcionamiento de la radio y televisión, las conexiones nacionales y el trabajo diario del medio. Además visitaron el Centro de Arte Contemporáneo Caja de Burgos CAB.

Espíritu navideño



Cartas de reyes. La Pastoral Penitenciaria repartió regalos para todos los internos el día de Reyes: un gorro, un calendario, polvorones, mucho cariño y fuerzas. Todos los internos del Centro recibieron una carta navideña escrita por niños y jóvenes de diferentes colegios de la ciudad.

El tiempo | JAIME VALDIVIELSO

El tiempo es un bien valioso, porque es limitado. Lo que tiene el individuo común es tiempo, y debe acudir al mercado y ofrecer su tiempo de trabajo a cambio de un salario con el que obtener bienes.

Cuando una sociedad limita el tiempo de algunos de sus miembros debe ofrecer alguna alternativa. A la rectitud y honradez de sus jueces hay que añadir políticas gubernamentales que compensen en parte la privación de libertad.

En las sociedades modernas ya se piensa de esta manera. Está generalmente aceptada la política de escuelas talleres introducida en los centros penitenciarios desde el último decenio del siglo pasado. Esa política se debe continuar y potenciar. Es una de las pocas maneras que el grupo social tiene para ayudar a la rendición de penas.

En línea con el pensamiento europeo, el gobierno español admite como principios varios derechos que asisten a los internos: reeducación, reinserción, respeto a la dignidad, derecho al trabajo remunerado, a la asistencia sanitaria, entre otros.

Casi todo son ataduras en esta vida; pero también existen ocasiones para el respiro. La jubilación

permite disponer de tiempo, y no es infrecuente que lo desaprovechemos. La privación de libertad puede ser calificada de irremediable por los conformistas, de inútil e innecesaria por quienes no creen en sus beneficios. Pero lleva aparejada una verdad incues-

— «Si estás dentro, no te limites a dejar pasar las horas. ¿Alguna vez te ha entrado curiosidad por escribir un relato? Hazlo, ahora que te sobran»

tionable: permite al condenado tener tiempo, del que no suele disponer a su antojo el trabajador normal.

¿Cómo aprovechar ese tiempo disponible? A eso tienen que responder el legislador y el gobernante. Parece obvio alguna medida generalmente admitida. La de proporcionar a los internos formación profesional, si no la tienen; pero también es posible ir más allá; ocuparse de dar cursos para la formación artística.

A cualquiera se le ocurren varias ideas: taller de lectura, de música, de escritura, de pintura o dibujo...,

en fin, cualquier materia que el preso demande y el grupo social pueda ofrecer sin excesivo coste.

Es interesante la ejecución de programas de esta índole. Fuera del centro para el tercer grado y el régimen abierto, y dentro para el resto. Para ello han de contratarse profesionales en cada materia y condiciones suficientes para impartirlas, o se puede acudir al voluntariado.

No son necesarios excesivos medios económicos y materiales para hacer así de los centros de reclusión lugares algo más alegres y sobre todo útiles, que no sólo fueran la cárcel donde forzosamente redimir la pena sino casa para ilusionar a sus forzados moradores.

Si estás dentro, no te limites a dejar pasar las horas. ¿Alguna vez te ha entrado curiosidad por escribir un relato? Hazlo, ahora que te sobran. ¿Quisiste pintar al óleo? Coge un lienzo y ponte a trazar. Si aprendes un oficio y activas el gusanillo de la creación, habrás justificado tu tiempo.



Jaime Valdivielso, periodista.

De profesión, buscavidas

R.G.O. | LVP

Era el año 1995 y por la mente de Abdelkader Bendouda, un adolescente argelino, comenzaba a tomar forma la idea de venir a Europa en busca de una vida mejor. Las noticias que algunos amigos le enviaban desde aquí alimentaban esa idea, aunque a Abdelkader realmente no le hiciera falta. Miembro de una familia de clase media, su calidad de vida en Orán, su ciudad natal, era buena. De hecho, era un buen estudiante de Secundaria y, de no ser por la decisión de venir a España que más adelante tomaría, habría seguido los pasos de casi toda su familia cercana estudiando Medicina.

Con 15 años, y junto con un amigo, tomó la decisión que marcaría el resto de su vida y de la que no se arrepiente. Ambos se colaron en un barco mercante que zarpaba del puerto de Orán con destino a Alicante. Tras dos días de travesía que pasaron escondidos debajo de la chimenea del barco, pisaron suelo europeo. Una vez aquí, con ayuda de otros paisanos que ya estaban instalados, Abdelkader empezó a trabajar en la agricultura con la intención de hacer dinero y continuar su viaje a Francia. Ahí comenzaría su andadura europea, la cual, sin duda, repetiría.

‘Kader’, como le llaman sus amigos, consiguió llegar a París, donde residió cuatro años. Durante ese tiempo compaginó varios trabajos con el estudio de la lengua francesa y, aun así, según afirma, “me hubiese gustado continuar algunos estudios superiores”.

Era tal su ambición que conoció otros países europeos, como

— **Perfil.** **Abdelkader Bendouda** nació en Orán (Argelia) hace 44 años, y desde entonces no ha parado de ganarse la vida aquí y allá. Llegó a la península con 15 años, ha vivido en varios países y ha trabajado en sectores como la agricultura o la logística. Tuvo su propio negocio, una discoteca en Bilbao, durante varios años, y ahora que apura sus últimas semanas de condena ya tiene en mente abrir su propia empresa de mudanzas.

— **«En términos generales no he sentido racismo en ningún país de los que he conocido»**

— **Vino a la península escondido en la chimenea de un barco, y, aun así, volvería a hacerlo**

— **«Me hubiese gustado continuar estudiando y sacarme algún estudio superior»**

Bélgica o Suiza, pero fue finalmente en España, concretamente en Bilbao, donde echó raíces. Allí conoció a su primera mujer, con la que tuvo dos hijos. Para entonces corría el año 2006 y Kader ya tenía 25 años. A estos dos hijos le seguiría un tercero con su actual mujer.

En todos estos años por Europa, afirma no haber sentido racismo en términos generales, solo algún caso muy concreto. Recuerda una anécdota en Logro-

ño, donde “me miraban mal en los bares y no me sentí cómodo”, pero en Bilbao desarrolla su vida con normalidad, conviviendo con personas tanto españolas como magrebíes. En prisión su sensación es la misma, no se siente discriminado por su nacionalidad. De hecho, comparte trabajo en la lavandería del centro con dos compañeros españoles, además de horas de gimnasio con uno de ellos.

Por circunstancias de la vida, Abdelkader se ha visto obligado a ingresar en prisión dos veces. Esto, sin duda, ha supuesto cambios en su manera de ver la vida, y ahora, con 44 años y una mente más asentada, tiene claros sus objetivos tanto dentro como fuera de prisión.

Dentro, sus compañeros afirman que es un interno tranquilo,

trabajador y siempre dispuesto a ayudar a los demás, y en cuanto a los planes de futuro, ya tiene pensado abrir un negocio de mudanzas con la esperanza de que su paso por prisión le haya servido de lección y quede en una anécdota del pasado.

La ruta argelina

Se ha convertido en la más utilizada en 2025, con un total de 7.321 llegadas y 1.037 fallecidos. Pese a que la ruta ha sido utilizada históricamente por personas argelinas en su mayoría, en los últimos años su uso ha visto incrementado el tránsito de personas procedentes de África oriental y del Sahel, una de las regiones más inestables del planeta.

Abdelkader Bendouda trabaja actualmente en la lavandería de la prisión.
FOTO: LVP

